Jueves 7 de Octubre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,229

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 40 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

REGENTE—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ | REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR | GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia—Empieza con la proclama de la Asociacion Rural á las fuerzas en armas.—Continúa con la acusacion fiscal contra los reos de una tentativa de asesinato al Presidente de la República Peruana.—Siguen las noticias telegráficas de Europa y despues un artículo del señor Caussolles sobre homeopatía.

La Tribuna.—Tiene importancia su primer editorial. En él trata de demostrar que desde la llegada del doctor Lamas el gobierno ha dado mas de lo que se le ha pedido: y habla de un *pacto recíproco* que no conocemos, contraido entre el doctor Lamas y algunos caballeros, que dice el señor Dorion que le ofrecieron y aseguraron su concurso. Parece que estos caballeros contrajeron aquella obligacion, obrando en nombre de *el comercio y demas* RAMOS.

Dice *La Tribuna* que dicho pacto ha sido roto, no por el Poder Ejecutivo sino por el *comercio* y demás ramos. Que en lugar de ayudar al doctor Lamas surgen nuevas intrigas y nuevas exigencias. Que «las intrigas principiaron por el empréstito aquel, negociado, *tal vez* por el director de algun Banco, *tal vez* por el director de algun ferro-carril, *tal vez* por algunos comerciantes estranjeros.»

Esto por lo que hace á las intrigas. Respecto de las exigencias, afirma *La Tribuna* que *los círculos* no trepidaban en decir textualmente «todo eso está bien. Habeis cumplido vuestros compromisos. El Mensaje da satisfaccion á todos los intereses. Solamente hay una cosa: nosotros los comerciantes ó banqueros, no podemos apoyar al gobierno.......... lo que queremos ahora.............. es que desaparezcan las autoridades actuales, ó si no quieren desaparecer es necesario hacer la paz; solo despues de la paz podremos entendernos.»

Esto es segun *La Tribuna*, lo que se vé.

Lo que no se vé es «que la actitud del comercio y de los banqueros ha despertado el instinto de conservacion en el Poder Ejecutivo.»

La Tribuna nos hace saber en seguida todo lo que el Dr. Lamas iba á hacer si se hubiera sentido apoyado por el *comercio y otros ramos*. «El Dr. Lamas dice, tenia intencion de someter á la aprobacion del Presidente de la República la derogacion de los fuertes impuestos de la ley de 3 de Agosto [ya recordamos que el señor Dorion previendo sin duda lo que iba á suceder le aconsejó que no se diese prisa á hacer esa derogacion.] Tenia intencion ademas de dirijir una circular al Cuerpo Diplomático, invitándolo á celebrar conferencias con el objeto de contraer en la forma mas eficaz el compromiso diplomático de no exeder el límite fijado á la emision nacional, y de mantener la inviolabilidad de los contratos entre particulares; en fin, dar una base firme é inalterable á las operaciones del comercio nacional y estranjero.»

Despues de esta revelacion de lo que el doctor Lamas pensaba hacer, parecia natural que viniera otro párrafo en que se nos dijera lo que piensa hacer. Faltando este párrafo, no se comprende bien el siguiente:

«Tal es la situacion equívoca creada por la intransijencia de los unos, por la estupidez de los otros, que no ven que obrando así trabajan contra sus propios intereses.»

Despues de este artículo inserta *La Tribuna* otro sobre instruccion pública firmado «América.»

El Porvenir.—En su primer artículo aplaude la declaracion del estado de sitio: y en el segundo el decreto por el que se prohibe la ejecucion y venta judicial de los títulos de Deuda Pública cuyo servicio está en suspenso.

En el tercer editorial, nos dice el escritor del asterisco, que no nos comprende; y sentimos tener que contestarle que estamos iguales, porque lo mismo, ni mas ni menos, nos acontece á nosotros con él. Al principio nos pareció que abogaba por una alianza con la República Argentina. Despues se nos figuró que mas bien amenazaba al gobierno Argentino con represalias, sino se portaba mejor con el Oriental. Ahora ya no sabemos cual es el objeto que el articulista se propone.

Pero tenemos que rectificar la asercion con que termina su artículo de ayer. Dice el escritor del asterisco «nos alegramos, sin embargo de la ambigüedad que hemos hecho notar de que se encuentra (*El Siglo*) en mucha parte de acuerdo con las esplicaciones que tenemos dadas.»

Perdone el articulista, pero nosotros no hemos mostrado ni acuerdo ni desacuerdo con él. Hemos tratado simplemente de descubrir su pensamiento y el objeto de sus artículos; y hemos sido tan torpes ó tan desgraciados que no lo hemos conseguido.

El cuarto editorial de *El Porvenir* está dedicado á los señores Dorion y Lobo, quienes como es sabido acusaron á *El Porvenir* de haber andado cuando menos imprudente y lijero, al dar la falsa noticia de que los señores Herrera é Eastman habian quebrado en un millon doscientos mil pesos. «Los roedores de huesos» lleva por epígrafe el artículo de *El Porvenir*. No se trata en él muy bien á los señores Dorion y Lobo. Respecto del orígen de la falsa noticia, resulta que fué dada «por un señor que de vez en cuando suele colaborar en *El Porvenir*, persona que merece entera fé á los señores gerentes y administradores del mismo.

Con este motivo el señor Errecart declara «que él sostiene la bandera de su país, de un bando popular que representa la autoridad legítima y la justicia, y que sobre todo la sostiene con una foja de servicios muy clara, muy definida y muy limpia.

La Política.—Nada menos que con seis editoriales se nos descuelga ayer el periodiquito pequeño.—Y á propósito, aunque sea meternos en camisa de once varas, permítanos que le observemos que no ha tomado bien las medidas á *El Porvenir* cuando asegura que los dos son de la misma talla.

En su primer artículo exhorta *La Política* á la Asociacion Rural á que tome la iniciativa para la pacificacion de la República.

En el segundo declara el director de *La Política* que no es órgano del doctor Lamas ni recibe inspiraciones ni nada de nadie.

«Sí, queremos la paz» es el epígrafe de su tercer artículo. En él condena toda intransijencia, bien proceda de los revolucionarios, ó bien del gobierno. Siempre amiga *La Política* de hacer citas históricas, dice á *El Porvenir*, al que tacha de intransijente, que «se tome el trabajo de recorrer la historia moderna: sin ir mas lejos la de Francia bajo el reinado de Napoleon III, y el suceso del entierro de Victor Noir, el de la persecucion á *La Lanterne* y á Henry Rochefort, el de las huelgas del Creuzot, y estos y otros le demostrarán que las intransijencias han producido siempre mas perjuicios que bienes.»

En su cuarto editorial dice *La Política* que el dia anterior circuló en hoja suelta un manifiesto del comité revolucionario de Buenos Aires: que la síntesis de ese documento es la guerra, y que los revolucionarios rechazan la paz, por no querer ajustarla con los hombres que hoy están en el poder.

Sigue despues otro artículo en que se continúa el estudio del Mensaje.

En el sexto y último, desentendiéndose *La Política* de las amonestaciones de *El Porvenir*, continúa abogando por la paz.—Se vé que es incorregible.

El Diario Comercial—Anuncia la llegada á Montevideo procedente de Lóndres del Sr. Mackinnon, negociador del Empréstito Uruguayo. No es en verdad muy lisonjero el saludo que le dirije. «El Sr. Mackinnon, dice, puede ahora recrearse con sus propios ojos en los resultados de su obra. Ahí tiene á la renta de Aduanas hipotecada casi por una tercera parte de su rendimiento, para cumplir la nacion el compromiso por él contraido con el mercado de Lóndres.»

Despues nos hace saber *El Diario Comercial*, que la prensa de Buenos Aires está conforme con su opinion respecto á las orejas de los cueros. Sea en hora buena.

Dá algunas esplicaciones á los redactores comerciales de *La Tribuna* y del *Telégrafo Marítimo* con motivo de no haber entendido estos en su verdadero sentido un párrafo de *El Diario Comercial* del sábado.

Se queja de que al pagar la cantidad correspondiente á un derecho de alcabala, se exijió á un contribuyente una cantidad mayor que la que correspondia, por haberse hecho la valoracion del papel moneda á un tipo distinto del de la cotizacion de la Bolsa.

Aplaude por último la proclama de la Asociacion Rural á las fuerzas en armas.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 6 de 1875.

El Superior Gobierno de la República por intermedio de este Ministerio, previene á los ciudadanos Héctor García Wich, Mariano Pereyra Nuñez, Alejandro Lerena, José María Perelló (hijo), Cárlos Casaravilla, Teófilo Diaz y Avelino Lerena, sindicados como conspiradores contra el órden público, dejen el territorio nacional en el perentorio término de 24 horas á contar desde esta fecha, y en el caso de no verificarlo, ya sea ocultándose ó buscando asilos indebidos para contrariar lo dispuesto, serán capturados y juzgados militarmente como rebeldes en armas contra los Poderes constituidos del país.

L. LATORRE.

INTERIOR

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

Súplica y apela del auto de 22 del corriente.

Exmo. señor: El Fiscal de lo Civil y del Crímen, en los autos ocasionados por la excarcelacion de varios criminales, efectuada por órden del Poder Ejecutivo para destinarlos al servicio de las armas, ante V. E. como mejor proceda digo: que me he enterado del auto de 22 del corriente, publicado tambien en los diarios, en que V. E. se ha servido apercibirme [illegible] del Juez Letrado de la 2.ª Seccion, que faltando notoriamente á los deberes de mi cargo, me he limitado, á pedir que se ponga constancia en cada causa, de la estraccion de presos mencionada. Y vengo á rogar á V. E. se sirva reconsiderar dicho auto, levantándome este apercibimiento, que no merezco de ningun modo.

V. E. sabe perfectamente, que es un error gravísimo, por mas que sea uno de los que padece el doctor Granada y el vulgo, el creer que los Fiscales representamos ante los Tribunales á la justicia. La justicia no tiene, no puede tener mas que un solo representante que son los Tribunales. Si lo fueran tambien los fiscales, resultaria tener en cada tribunal dos representantes, uno que pide y otro que ordena, incurriéndose en el absurdo de ser la justicia, ordenando y pidiendo al mismo tiempo. Resultaria tambien que, teniendo dos representantes, el Juez y el Fiscal, que pueden estar y están frecuentemente en disidencia, vendria la justicia en tales casos, á estar disidente consigo misma, lo que seria otro absurdo. Y por último, se estableceria una dualidad, que solo puede admitir, el que no se ha detenido á estudiar estas materias.

Los fiscales, pues, no representamos á la justicia, y por eso no formamos parte del Poder Judicial, ni dependemos de él, mas que en cuanto puede depender un particular cualquiera.—A quien representamos los fiscales es á los intereses generales de la sociedad y al P. E., por quien somos nombrados, de quien somos mandatarios y de quien dependemos exclusivamente como funcionarios públicos.

En el concepto de representante del P. E., V. E. comprende que yo no podia oponerme ni pedir nada, contra lo que este habia dispuesto en uso de sus atribuciones, que el fiscal no puede juzgar, porque obrar de otro modo que he obrado, seria faltar á mis deberes, cometiendo un verdadero acto de insubordinacion; y por eso me he limitado á lo que pedí, con mas meditacion y con mas imparcialidad que la que ha manifestado en su nota el Dr. Granada.

Como representante de los intereses generales de la sociedad, tampoco he podido oponerme á una excarcelacion, constantemente practicada en circunstancias como las presentes, por todos los gobiernos que se han sucedido, cualesquiera que haya sido su color político, desde que la República del Uruguay se ha constituido en nacion independiente.—El oponerme seria imprudente y altamente reprensible en mí, porque seria no respetar una costumbre que, por lo constante y repetida, constituye en este punto la manera de ser de esta República.

Hoy mismo se ha sancionado la ley autorizando al Poder Ejecutivo, para declarar á la nacion en estado de sitio.

He obrado, pues, con la meditacion, el aplomo, la imparcialidad y la circunspeccion que me exigian, el cargo que desempeño y la gravedad de la cuestion.—Aunque no he visto la nota del Dr. Granada, debo suponer por el contexto del auto reclamado, que ella ha inducido en error á la integridad de V. E. y ruego al Tribunal se sirva resolver como dejo solicitado.

Montevideo, Setiembre 24 de 1875.

Dr. Antonio Varela Stolle

Traslado, sustanciándose con el señor fiscal de Gobierno y Hacienda, Dr. D. José M. Montero. Hay tres rúbricas. El Tribunal Superior de Justicia así lo mandó y rubricó en Montevideo á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco; de que doy fé.—*Francisco M. Castro*, escribano de Cámara.

Exmo. señor—Responde.

El Fiscal de Gobierno y Hacienda que suscribe, evacuando el traslado del escrito que antecede, dice: que siente mucho tener que espresarse en disconformidad con algunas de las ideas y doctrinas en que su colega el señor Fiscal de lo Civil y Criminal apoya la justicia de la reconsideracion que reclama.

Ese señor establece con verdad y exactitud que los Fiscales del Estado representan los intereses generales de la sociedad.

Pero no arguye con la misma razon y solidez, cuando afirma que esos magistrados representan tambien el P. E., que son sus mandatarios; que de él dependen esclusivamente como funcionario público.

Los Fiscales del Estado no son mandatarios del P. E.; no dependen de él en un concepto absoluto y poco decoroso de esa expresion; ni lo representan tampoco.

Son magistrados que en el desempeño de su ministerio proceden con opinion propia; y con independencia, hasta cierto punto, de los poderes del Estado.

Les deben, sin duda, el respeto y acatamiento que es indispensable en el órden social y en la gerarquía administrativa; puesto que son uno de los resortes secundarios de la organizacion política de la Nacion.

Pero no son, ni deben ser esencialmente otra cosa, que los defensores de la Ley; de la jurisdiccion Nacional y en suma, de los intereses generales de la República.

En el órden administrativo el Ministerio de los Fiscales es puramente de consulta y de consejo, tanto con respecto al Poder Ejecutivo como á los Tribunales de la Nacion.

En el contencioso, los Fiscales son parte civil en los asuntos que les conciernen; y tienen el deber de exijir que las leyes del país se respeten y se cumplan.

Tienen el deber, muy desagradable y penoso en ciertos casos, pero honroso siempre, de reclamar contra su menosprecio y violacion; porque en eso es que consiste la defensa de los intereses generales de la sociedad, cuya custodia les está encomendada.

No es tampoco exacto que los Fiscales no representen la justicia.

Desde que su Ministerio es de la Ley, se comprende bien que es, del mismo modo, el de la justicia; porque esta no reposa sobre otra base, que en la puntual y fiel aplicacion de las Leyes generales.

Si no la administran como Jueces, la defienden ante estos; y es en nombre de esas leyes que su Ministerio representa, que la justicia se dispensa.

El nombramiento que hace el Poder Ejecutivo de los tribunales del Estado, no afecta ni su libre accion é independencia en el ejercicio del ministerio que ejercen, ni tiene mas significado que el simple cumplimiento de la ley, que ha conferido, por razones especiales, esa facultad á aquel poder y no á otro cualquiera de los de la Nacion.

Pasando de estas consideraciones generales al hecho que motivó el apercibimiento reclamado, el que suscribe opina que el señor Fiscal del Crímen no debió aceptar de plano y conformarse, sin mas trámite, con la [illegible] indebida é irregular de tan gran número de [illegible] por delitos públicos de las cárceles de la [illegible] estaban detenidos hasta que los tribunales [illegible] sus procesos.

Ese hecho [illegible] confesarlo, fué una invasion de la jurisdiccion [illegible] los tribunales; fué un sensible y lamentable [illegible] las garantías de la sociedad.

Antes de aceptar y conformarse con el hecho, el señor Fiscal pudo y debió aconsejar que se exijiesen esplicaciones al Poder Ejecutivo por el conducto que correspondia.

Y si esas esplicaciones no fuesen satisfactorias, cree el que firma, que el deber de aquel funcionario era reclamar la restitucion de las cosas á su anterior estado.

Considerando el hecho bajo otro aspecto, tampoco era aceptable, sin algunas salvedades, por sus consecuencias contra los intereses públicos.

El Sr. Fiscal del Crímen sabe bien que en muchos casos de delincuencia, á mas de la pena criminal, quedan sujetos los encausados al resarcimiento de daños y perjuicios que puedan haber ocasionado; resarcimiento que se hace efectivo, si tienen medios y recursos para ello.

En los delitos de hurto, heridas, daños causados con dolo, falsificacion, etc. puede haber perjuicios particulares que indemnizar.

La interrupcion de los procesos, sin definirse las causas con arreglo á las leyes, podria esponer al Estado á tener que indemnizar él esos perjuicios; desde que medidas gubernativas habian impedido la terminacion regular de aquellas.

Indispensable y conveniente era, por lo mismo, tomar alguna determinacion que garantiese los derechos de los particulares damnificados, sin perjudicar los intereses públicos.

El que suscribe opina que ningun honor dispensa á este país el Sr. Fiscal del Crímen, cuando afirma que oponerse á un hecho como el que ha tenido lugar con los presos, *será un proceder imprudente y altamente reprensible; porque seria no respetar una costumbre que por lo costante y repetida constituye en este punto la manera de ser de esta República.*

Tan graves conceptos no pueden haber sido meditados por el Sr. Fiscal del Crímen en todo el alcance que tienen.

Sin duda que ellos representan bajo los auspicios mas desfavorables no solo á todos los poderes públicos del Estado, sino á la Nacion entera, ante los pueblos cultos con quienes está en comunicacion.

El que suscribe hará al Sr. Fiscal de lo Civil y Criminal la justicia de tomarlos simplemente como efecto de la desagradable situacion de ánimo en que le ha colocado la resolucion reclamada.

Por lo que respecta á la justicia de esto, todo lo que queda dicho lo esplica suficientemente.

Con todo, el que firma es de parecer que el señor Fiscal del Crímen no ha querido, ni pensado faltar en lo mas mínimo á sus deberes; que si se limitó en esta emergencia á pedir lo que dice en su escrito, fué porque entendió, con buena fé, que así dejaba satisfechas las necesidades de la posicion.

En ese sentido, y bajo tal concepto, el apercibimiento de V. E., y la severa declaracion que lo acompaña, pueden ser reconsiderados y tambien revocados, sin ofensa, ni menoscabo de la recta y digna administracion de justicia.

Montevideo, setiembre 29 de 1875.

José M. Montero.

Vistos:—En todo con el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, y atendiendo lo espuesto en el final de la vista que precede, el Tribunal condenando el hecho que motivó el apercibimiento de que se reclama, lo deja sin efecto por equidad, sin que esto importe menoscabo de la recta Administracion de Justicia.

Y, resultando de estos antecedentes que no ha sido aun contestada por el Poder Ejecutivo, la reclamacion de este Superior Tribunal, relativa á la reintegracion á la cárcel pública de los presos que transitando estraidos de la misma, reitérese con especificacion de lo que expresa la nueva comunicacion del señor Juez del Crímen y publíquese.

Rücker—*Vazquez*—*Castro*—*Fortesa.*

El Superior Tribunal de Justicia así lo mandó y firmó, en Montevideo á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco; de que doy fé.—

Francisco M. Castro
Escribano de Cámara.

SECCION CIENTIFICA

Bosquejo

DE LAS LEYES DE LA HISTORIA Y DEL PROGRESO HUMANO

[Por Nicolás Salmeron y Alonso]

[Conclusion]

Pero á la manera que los padres suplen la falta de propio conocimiento en el individuo, conservando y repitiéndole la historia de su infancia, así es conservada por nuestro Padre Celestial la historia primitiva del hombre que le revela en parte en el presentimiento de las primeras tradiciones religiosas, y que es de esperar, segun modernos descubrimientos lo anuncian, sea mas conocida en una superior edad, puesto que la Humanidad vive efectivamente en la vida de esferas superiores espirituales y humanas, y eternamente en la Vida de Dios. El conocimiento de la historia de estas primitivas edades, que ha de ser tal vez el mas grande y trascendental de los renacimientos, comienza, con efecto, á realizarse en nuestros dias.

El sentido de aquellas remotas tradiciones presenta á la Humanidad en sus primeros dias viviendo en las mas íntimas relaciones con la Naturaleza, y debiendo hallarse en un como estado magnético, en una especie de clara vision, á causa de la mayor proximidad entre la Naturaleza inorgánica y la orgánica, y de la union mas estrecha é indistinta del Espíritu con el sistema nervioso. Sin pié aun seguro en este suelo del destino, la Humanidad necesitaba vivir en el seno de la Naturaleza, que espontáneamente le sustentara, en paz é inocente comunicacion con todos los séres, y bajo la inmediata proteccion de Dios (1). El Edem es, así, una tradicion comun á todos los pueblos.

Recientes descubrimientos han venido á confirmar en nuestros dias estas oscuras reminiscencias de la primera edad humana. La ciencia prehistórica que está formándose á nuestra vista y que, aunque en gérmen todavía, ilumina ya con viva luz los mas oscuros y trascendentales problemas de la Historia, nos muestra tambien de un modo análogo, en los límites en que el naciente estado de su desarrollo lo permite, la situacion del hombre primitivo. En íntima comunicacion con la madre Naturaleza y con todas sus criaturas, dotado de una poderosa intuicion, no ménos que destituido de reflexion y de cálculo, entregado por entero á la propia espontaneidad, sin otro móvil para su actividad que la inspiracion ó la necesidad del momento, falto de todo sentido analítico y de toda voluntad intencional; tal nos presentan á este primogénito de la Humanidad, de un lado los descubrimientos científicos y las inducciones racionales, y de otro las tradiciones hondamente grabadas en la fantasía de los pueblos. Esto no obstante, una buena parte de estos llamados tiempos prehistóricos pertenece sin duda al período de transicion entre esta edad y la siguiente.

b. La árida incultura de la Tierra que, decaida de sus fuerzas primitivas gigantescas, demandaba el esfuerzo y trabajo del hombre; la inmensa distancia que apartaba á la Humanidad de su fin; la pena ante la dificultad de su obra, y la falta de Ciencia y de Arte le desalientan y desesperan, llegando á renegar de su destino, á romper sus lazos fraternales y apartarse de Dios, cuya pura idea, si no desaparece del todo de la Tierra, es á lo menos olvidada en esta soberbia emancipacion del hombre, que se ve obligado á dominar la Naturaleza rebelde, á proseguir su largo y penoso fin, y á reconciliarse por último con Dios mediante su obra propia (2). Comienza así la segunda edad con una crisis dolorosa.

Las primeras luchas fratricidas, las emigraciones de los pueblos (3), tradicion general á todas las razas, inician la variedad y oposicion que por tanto tiempo debia trabajar á la vida humana. En esa edad de crecimiento se distinguen tres períodos correspondientes á las tres edades principales: en el primero, la Humanidad se manifiesta en toda la oposicion y diversidad de pueblos y de fines, bajo el principio y ley predominante de la Naturaleza, consagrándose aisladamente primero cada pueblo al cumplimiento exclusivo y parcial de fines particulares, en los cuales comienza ya á mostrarse la propia y bella obra de la actividad humana; en el segundo, se desarrolla libremente el hombre bajo el fin predominante del Espíritu enderezando su autoridad en vista de la Unidad de Dios como Sér extramundano y de la vida ulterior espiritual que la presente terrena prepara; y en el tercero, aspira la Humanidad á referir su interior desarrollo á la Union de Espíritu y Naturaleza, consagrando á ambos mundos su actividad y capacitándose por tanto para realizar plena y armónicamente su destino bajo el Sér Supremo, como la mas acabada imágen de la vida divina.

a. El conocimiento de Dios como sér uno, infinito, incondicional, se borra del Espíritu, y solo se conserva adulterado en las castas sacerdotales que se arrogan la mision de conservar la Ciencia que han recibido por tradicion como un depósito inviolable y sagrado, como un misterio para los demás. Los pueblos se dividen como sus dioses; cada uno vive solo por sí, consagrándose á aquel fin que las condiciones geográficas favorecen.

En este aislamiento, el principio de la unidad humana desaparece; la desigualdad entre las razas y dentro de la sociedad se considera como una institucion divina; la fuerza material y el privilegio vienen á ser las solas relaciones del derecho.—En tales condiciones, la China, pueblo de sentido práctico, se desarrolla bajo un régimen despótico, cultivando solo la industria, en la cual atesora notables descubrimientos que por su falta completa de idealidad no se levantan de las aplicaciones mecánicas y manuales; y encerrando su vida en estrictas y meras fórmulas, y negándose á toda libre comunicacion humana, vegeta durante siglos, separada hasta hoy de la corriente de la civilizacion.

Estados teocráticos sirven en otros pueblos orientales de espíritu mas elevado é ideal para unir á los hombres bajo comunes creencias, y levantarlos á relaciones universales bajo el pensamiento de Dios. El Brahmanismo, producido en el seno de los arios, conduce con el panteismo naturalista á la servidumbre de la Naturaleza, á la inaccion y á la division en castas, cuya institucion, si bien favorable y aun necesaria en un principio para cumplir los fines humanos, imposibilita todo movimiento reformador y toda libre actividad. Sin embargo, la Filosofía y la Literatura, inspirándose en los Vedas, preparan el trascendental progreso que realiza el Budhismo al reconocer y consagrar la igualdad humana.

Alejada la India, como la China, de la corriente histórica, queda tambien estacionada en este primero y espontáneo vuelo del espíritu idealista, porque ni el progreso ni la muerte se dan sin la comunicacion de las razas. El Mazdeismo reivindica desde su orígen el poder sobre la Naturaleza, y mantiene la personalidad del hombre, preparando así, á riesgo de caer en el dualismo, el reinado de la libertad que anuncia ya la civilizacion del Occidente. Bajo esta doctrina, que alienta poderosamente la actividad humana, reunen mas tarde los persas casi todos los pueblos orientales.

Entre tanto los egipcios, cuyo carácter y cuya lengua revela una matriz humana diferente, trasforman la teocracia, haciéndola mas humana; y aunque cultivan la ciencia bajo formas secretas, convierten las castas en clases, el poder militar lucha con el sacerdotal, y al paso que condicionan de un *lado históricamente* el Mosaismo, anuncian de otro la transicion al politeismo griego.

Atesorando el Mosaismo la mas pura y elevada idea monoteista, señala el movimiento religioso mas trascendental del Oriente, que se determina en la unidad y en la igualdad humana, estando providencialmente destinado á ser el precursor del puro ideal cristiano.

De otra parte el comercio establecia entre los pueblos comunicaciones materiales, que si nacian solo del interés, no dejaban ménos de servir al fin providencial, uniendo las razas por las necesidades recíprocas.

Los fenicios plantearon tambien las condiciones de libertad é independencia que el comercio exigia, realizando un progreso importante en la organizacion política.—La guerra, por último, poniendo en comunicacion las ideas y las razas, prepara, mediante las conquistas de los imperios asirio y caldeo, el sincretismo de casi todos los elementos civilizados del Oriente, bajo la poderosa mano de los conquistadores persas: los *grandes reyes* esperaban que sus dominios no tuvieran otros límites que el cielo; pero su imperio fué una mera yuxtaposicion de pueblos. El aislamiento de los orientales, el particularismo de la religion, el esclusivismo del fin humano que cada pueblo cumplia, la desigualdad social, en fin, imposibilitaban una verdadera union, cuya necesidad histórica solo podia satisfacerse por el medio externo del despotismo; pero fundado este en la justicia, sostenido por la opresion, y sobre todo contrario á la naturaleza humana, era continuamente agitado por sublevaciones interiores que no le permitian duradera existencia.

b. Grecia inicia la vida del Occidente. Con todo el vigor de su adolescencia, la Humanidad se emancipa del panteismo religioso y social que habia imperado en Asia; se capacita mediante la Ciencia para reconocer su propia esencia, y estimar su personalidad; se impone á la Naturaleza por el Arte, y no halla forma mas digna de los dioses que la de la eterna juventud humana. La ciudad, elemento desconocido en el Oriente, resume todo el progreso de la Grecia: el hombre es reconocido en el ciudadano; la casta es sustituida por la esclavitud que se hace de entre los estranjeros; los beneficios de la República solo pertenecen á los Helenos.

Este espíritu esclusivo que nunca les permitió asociar los bárbaros á los derechos del vencedor; la rivalidad entre las ciudades, las facciones de la aristocrácia y del pueblo que se hacian una guerra de exterminio; la falta de la unidad, en fin, constituian, al lado de aquellos elementos de prosperidad y de grandeza, los gérmenes de decadencia. La Filosofía y el Arte, presintiendo la unidad de Dios y de la Humanidad, comenzaron á minar el politeismo naturalista, y prepararon el Occidente á los nuevos destinos que debia cumplir bajo el cristianismo. Las conquistas de Alejandro fueron precursoras de esta suprema relacion entre el Oriente y el Occidente.

y. Debia para esto realizarse la union de todos los pueblos que habian reunido los gérmenes de esta renovacion, y apareció Roma, que, fundada en el mero hecho de la constitucion política, asienta la primera la idea del Estado, subordinando á este fin todas las demas esferas de la vida: la Religion, el Arte, la Ciencia. En él resuelve la oposicion interior de patricios y plebeyos, y prepara con la conquista la unidad humana que consagra, asimilándose las instituciones de los vencidos y concediéndoles la ciudadanía.

La conquista, instrumento de dominacion y de lucro en manos del Senado, fué en los designios providenciales el medio de realizar la unidad. La Ciencia y el Arte importados de Grecia, dejaron el carácter ideal para hacerse prácticos, sirviendo á la guerra y al derecho, únicas profesiones del romano. Cuando hubo terminado la conquista del mundo, comenzó Roma á refundir en un sincretismo universal todos los elementos de la civilizacion antigua: el Capitolio y el Panteon representaron la alianza definitiva de pueblos y de dioses.

Realizado el fin, el medio debia desaparecer: la paz y el imperio vinieron á sustituir á la conquista y á la república aristocrática; la unidad material, la igualdad política, esto es, la consagracion de la personalidad en el ciudadano fueron establecidas. Cumplida esta mision, Roma decae en la corrupcion y en el ódio, porque no tiene idea para organizar los nuevos pueblos que ha conquistado y darles una doctrina de vida.

El hombre material, la raza, se fué extinguiendo; el hombre moral no existia ya; para reemplazar á aquel vinieron los bárbaros; para regenerar á este el Cristianismo (1). Entre tanto la filosofía alejandrina preparaba el testamento de aquella civilizacion que acababa negándose á sí misma al reconocer el Espíritu. Iba á hacerse justicia al mundo antiguo; la unidad de Dios va á ser reconocida, y la unidad humana consagrada por la redencion, y el Espíritu reconciliado con el Sér Supremo. El hombre es llamado á su conciencia para conquistar la inmortalidad y destruir la esclavitud: no es ya posible decir *vivit et est vitas nescius ipse suas* (2).

c. «El advenimiento del Cristianismo y de los germanos que abren un nuevo y superior período en la historia humana, coincide con el Imperio; síntomas de muerte y gérmenes de vida anuncian desde entónces una palingenesia social. Para que aquellos cumplan su mision, es preciso que perezca Roma; la muerte es el primer momento de una nueva vida. Contra la religion de la *naturaleza* y del *temor* personificada en el Estado, reveló Jesucristo al mundo la religion del *espíritu* y del *amor*, consagrada en la conciencia (3). Abria esta santa doctrina nuevos y mas grandes destinos religiosos y sociales que, aunque contrarios á los del mundo antiguo, habian sido por este preparados; los primeros Padres aspiraron por eso á engranar estos nuevos principios con la filosofía griega.

Mas, para que ella penetrara en la vida, era necesario una raza vírgen y poderosa que destruyera la caduca y corrompida sociedad: los bárbaros como decia Genserico, cayeron sobre aquellos pueblos contra los cuales Dios estaba irritado (4).

El sentimiento poderoso de la individualidad, el respeto á la mujer, la fidelidad en el matrimonio, la sencilla integridad en las costumbres, virtudes que así fortifican el ánimo como conservan el natural vigor del cuerpo, eran las dotes que atormentaban á estos nuevos pueblos.

La servidumbre entre ellos no anulaba enteramente la personalidad humana; el esclavo tenia su casa y sus penates [5]. Era así una raza digna de recibir el ideal cristiano. La civilizacion se extiende sobre Europa, comarca adecuada para reconocer la independencia del Espíritu. Reconociéndose en esta nueva vida religiosa á Dios como el Sér Supremo espiritual y extramundano, se fija el ideal en la vida ultraterrena, considerándose la presente como transitoria; se arraiga en las conciencias el sentimiento de que es preciso renunciar á ella y á sus bienes pasajeros para ser puramente religiosos y subordinar á este fin todas las demas esferas de la actividad humana.

La ciencia, el Arte y el Derecho, se ponen al servicio de la Teología; el monacato y el feudalismo absorven durante casi toda la Edad Media la vida del mundo cristiano. La teocracia volvió á ser la institutora de las nuevas gentes. El misterioso poder temporal del Pontificado rechazó invasiones, trasformó pueblos y suavizó feroces pasiones, sometiéndolos á la autoridad divina que se imponia irresistiblemente á los sencillos é impresionables bárbaros. ¿Qué otra fuerza mas que la extraordinaria de una religion austera y llena de terrores habria domeñado el estúpido orgullo de la fuerza que aislada á los individuos.

El feudalismo habria llevado á la disolucion de toda sociedad humana sin el espíritu de solidaridad que se habia encarnado en el Catolicismo. Las pasiones feudales penetraron con su violencia y desenfreno en el seno de la Iglesia, cuya independencia vino á salvar Gregorio VII, levantando el poder espiritual del Pontificado sobre la espada de los señores de la tierra.

Pero llevando la reforma hasta la completa sumision del poder temporal, habria caido la Europa cristiana bajo las servidumbres de las castas sin la institucion del celibato. Así se constituia la unidad católica bajo un Dios, un Papa y un Emperador; mas anulandose la independencia de las naciones debian las luchas entre el Papado y el Imperio, que los Gregorios é Inocencios, los Enriques y los Federicos ilustran, impedir la constitucion de la Monarquía universal y el dominio absoluto de la Teocracia.

Al tiempo en que constituido el Catolicismo ganaba para la civilizacion á los pueblos germanos, aparecia tambien en el Oriente una nueva doctrina que inspiraba en una familia semítica que habia quedado apartada de la cultura antigua y que se revolvia en la idolatría, un ideal y vida religiosa destinada á desenvolverse durante la Edad Media en oposicion al Cristianismo. Anunciábase Mahoma como continuador de Moisés de Jesus, elevando á los árabes á la creencia de la unidad de Dios y en la inmortalidad del alma; pero limitando, si no anulando la libertad humana; reduciendo el fin de la vida al eudemonismo sensual que seducia á aquellas poblaciones amantes de lo maravilloso y de los placeres, y retenia en la servidumbre á la mujer; absorviendo en una sola representacion el poder espiritual y el temporal, y negándose á toda sana influencia del pensamiento racional incompatible con una fé irreflexiva y entusiasta, debia esta religion quedar ménos espedita para el libre movimiento del progreso.—Una raza debia ser tambien el órgano de esta nueva fé: tales fueron los árabes.

De imaginacion brillante y fantástica, de alma noble y valerosa, de ánimo movible como la arena del disierto, de pasiones ardientes como su clima, pero de ninguna ó escasa reflexion, estienden en contados años sus dominios desde la India á la España; disputan con los germanos el imperio del Mediterráneo, y se hacen el eco de la cultura persa y griega, que su rica fantasía reviste convirtiendo á Bagdad y á Córdoba en focos de ciencia, de industria y de comercio.

Estas rápidas conquistas, que pusieron bajo un solo poder lugares y pueblos de condiciones y carácter opuestos, no prevalecieron sino allí donde el ideal cristiano y la raza germánica no se consolidaron. Por eso se posesionaron fácilmente los árabes de la península ibérica; pero, aun aquí, tras una lucha secular sin semejante en la historia, se restauró la civilizacion católica. Migraciones de pueblos orientales prestaron nueva fuerza al Mahometismo, que amenazando tambien invadir la Europa por el Oriente, obligó á las sociedades cristianas á congregarse, ante el comun peligro, iniciando aquellas heróicas empresas religiosas, que si no llegaron á recabar la posesion de los Santos Lugares, abrieron multitud de relaciones humanas en industria, comercio y aun cultura, que preparaban un nuevo período.

Con las cruzadas comenzó á decaer el feudalismo y empezaron á levantarse las ciudades y á hacerse independientes los vasallos ántes entregados al arbitrario poder de los señores, y sólo protegidos por la *caballería* que patrocinaba los derechos del débil, y por el *asilo* que impedia con frecuencia la injusticia, favoreciendo á veces la impunidad. Cultivando los vasallos la industria, las artes y aun las ciencias, adquirieron vigor y riquezas; asociándose en localidades independientes, constituyeron bien pronto municipios, cuya libertad se garantizaba por constituciones *privilegiadas*, que preparaban el camino á la constitucion de las naciones, á la igualdad del derecho.

La aristocracia fué perdiendo sus fueros y poder, que se extendian al pueblo y representaban en el Monarca. Aquellos Estados que, como Polonia, no pudieron librar este paso verdaderamente revolucionario, comenzaron á decaer, sobreviviendo poco á este período de formacion—Entran en circulacion desde entonces los elementos de la vida social, inmovilizados bajo el feudalismo, cuyo régimen contribuyeron á disolver los descubrimientos de los siglos XIV y XV que preparan la transformacion de los tiempos modernos.

En tanto el Imperio griego, que arrastraba una larga decadencia, conservando como sagrada reliquia el tesoro de la civilizacion antigua, que de haber caido en manos de los bárbaros á los principios de la Edad Media, se habria perdido, estaba de continuo amenazado por los sectarios del Islam, é interiormente dividido por estériles luchas religiosas y políticas que agotaban su fuerza y provocaban bastardas intrigas y espantosa corrupcion.

El ideal cristiano no habia penetrado en el corazon de esta raza gastada, que solo lo recibió como asunto de polémica y de erudicion, convirtiendo aquellos principios regeneradores en pueriles sutilezas y sofismas que acabaron por pervertir el sentimiento é imposibilitar el desarrollo racional de la Ciencia. Al fin sucumbió el frágil Imperio abandonado de las naciones católicas á manos de los turcos, que ganaron para el Mahometismo un asiento en el Oriente de la Europa, al tiempo mismo en que era expulsado del Occidente.

a. A este hecho de trascendencia suma en la Historia humana, porque determina el Renacimiento que la dispersion de las familias griegas por Europa, principalmente por Italia ocasionó, precedieron importantísimos movimientos que anunciaban de otro lado el equilibrio de todas las esferas de la vida, que debia sustituir á la confusa absorcion de la Edad Media. A contar desde el siglo XIII los rayos del Vaticano y los terrores de la Inquisicion sustituyeron á las armas puramente espirituales de la persuacion y de la enseñanza.

El pensamiento habia comenzado á emanciparse de la servidumbre de la Teología; y arrastrado en este primer vuelo de su libertad á la negacion de los principios y de las leyes eternas y universales, contradiciendo los mas altos fundamentos de la Teología, mereció la condenacion y la persecucion de la Iglesia, la cual, movida por su pretendida infalibilidad y por su ley constante de obrar por órden absoluto, queria imponer la fe sobre el aniquilamiento de toda Ciencia.

Estas circunstancias históricas ocasionaron la sistematizacion de la crueldad, oscureciéndose en la cruzada contra los Albigenses (1), en la muerte de Arnaldo de Brescia, de J. Hess y de Jerónimo Savonarola (2), aquellos divinos principios del amor y de la libertad de conciencia que consagrára Jesucristo. Pero las persecuciones, ni extinguieron la herejía, ni contuvieron el génio de la reforma que tan hondamente se arraigaba en el espíritu del tiempo.

Un doble movimiento de la actividad humana, llamada al exterior por la restauracion del espíritu pagano y con él de la Naturaleza, que desde entonces prodigara al hombre sus fuerzas y elementos prodigiosos, misteriosamente velados antes, porque el Espíritu habia renegado de ella; y convertida al interior por las cuestiones religiosas y por haberse revelado al Occidente el pensamiento de la Grecia, caracterizan este nuevo período, en el cual se reconcilian la Naturaleza y el Espíritu, y comienza á referirse el Mundo á Dios, merced al desarrollo de la Filosofía, mientras de otro lado se establecen las nacionalidades mediante las nuevas monarquías que preparan la igualdad del derecho entre los ciudadanos, se funden las razas con el descubrimiento de América y de Oceania, que trae á la Historia un nuevo mundo material y humano, entrando el hombre en la posesion de todo el continente, á la par que emancipa su personalidad de las imposiciones dogmáticas, se perpetúa y universaliza el pensamiento con la imprenta, que mas que todos los descubrimientos, contribuye á borrar la desigualdad humana; se reconoce el lugar de esta Tierra en el sistema del Universo, y se abre, en fin, la Humanidad á relaciones infinitas con todos los séres y supremamente con Dios.

La reforma de los Wahabitas y de los Afghanes en Oriente, que anuncian una renovacion de ideas y de razas; y las guerras religiosas de Occidente que despues de sangrientas y horribles escenas consagran la libertad del pensamiento y establecen el derecho internacional, mediante el que afianza la independencia de las naciones á la par que se reconocen como miembros de un Estado y Patria comun en la Tierra, preparan las interiores relaciones humanas, sin cuya plena posesion no recabaran su integridad personal los individuos y los pueblos.

b. Discusiones filosóficas y luchas políticas que ponen en combustion todos los elementos sociales preparan la Revolucion francesa que ha consagrado los derechos fundamentales de la personalidad humana, difundiéndolos por todo el mundo civilizado con igual espíritu de proselitismo que una revolucion religiosa. (3) El Nuevo-Mundo, colonizado por la Europa, plantea entre tanto nuevas y mas humanas formas de organizacion política y social que, á traves de sus violentas conmociones, deja presentir que allí se prepara una escena mas grandiosa para la vida y perfeccionamiento de los hombres.

Durante estos momentos de crísis, la Filosofía se recoge en el pensamiento de algunos hombres eminentes y comienza á erigirse en maestra y directora de la Vida, resolviéndose la oposicion entre la teoría y la práctica, la razon y la fé, que durante siglos ha trabajado la Historia, y preparándose «el tratado de paz de los sistemas, preliminar indispensable del tratado de paz de las naciones.» (4) Los maravillosos descubrimientos de la Ciencia, que, penetrando en el alma de la Naturaleza, vienen trasformando la industria y ofreciendo medios prodigiosos con la posesion de los agentes naturales para la instantánea y universal comunicacion humana, el casi completo conocimiento de nuestro planeta, la comun cooperacion que ya se anuncia de todos los pueblos en los fines de la civilizacion, y sobre todo, la mas alta posesion de sí mismo y la firme conciencia de su destino, á que el hombre llega en nuestros dias, auguran una edad en que todo derecho sea cumplido, todo bien realizado en ley de amor y religion, y todas las justas relaciones consagradas mediante la organizacion de la familia, de las sociedades y de los pueblos, segun el destino general de la Humanidad y los eternos decretos de la Providencia.

24 Enero 1864.

Nicolás Salmeron y Alonso.

(1) La Biblia [Génesis XVIII] atestigua y conviene, en efecto, que en la infancia del mundo la especie humana recibiera auxilios extraordinarios, hasta que la invencion de las artes la pusiera en estado de defenderse por sí misma, y de no tener necesidad de la intervencion de la Divinidad. De Maistre, Soirées, tomo I, página 184. Sin aceptar la verdad histórica de una revelacion sensible y privilegiada, que repugna á la razon y contradice á las leyes eternas y naturales de la relacion de Dios con el Mundo, no puede ménos de reconocerse en la vida paradisíaca de la tradicion bíblica una representacion de la condicion inocente con que vivió el hombre primitivo su bienhechora dependencia del Poder Supremo.

(2) Ideal de la Humanidad, pág. 27.

[3] Carus, Weltgeschichte der [illegible] Welt, t. 1, pág. 47-62.

(1) De Maistre, Du pape, lib. II.

(2) Ovidio, Trist. lib. III.

(3) V. Castro: *Brevísimo compendio de historia universal*, [illegible] edad antigua, pág. [illegible]

(4) Laurent, Etudes sur l'histoire de l'Humanité, t. V, pág. [illegible]

(5) Tácito, De situ ac moribus germanorum.

(1) Recordemos aquellas terribles palabras pronunciadas por un obispo que, en odio contra Beziers, se [illegible] respetar la vida de los católicos que en ella habia. «Matadlos á todos, dijo, que Dios conocerá á los suyos.»

(2) [illegible]

[3] Tocqueville, L'ancien régime et la révolution, cap. III.

(4) [illegible]

PRENSA ARGENTINA

L'abbé Cabrion

Lo habíamos dicho; Cabrion es, no solo galante con las damas, sino tambien de una *politesse raffinée* con los individuos del sexo fuerte.

Ha tenido la bondad de encontrar bueno nuestro artículo del jueves: sostenemos lo que en él deciamos. Hay un reflejo vivo del siglo XVIII en el espíritu de Cabrion y en el galante saludo que nos dirige hemos creido distinguir un vestigio de la arrogante frase de los caballeros franceses, en Fontenoy: *messieurs les anglais, tirer les premiers.*

Y siguiendo ese proceder, despues de tan galante invitacion, nos pega una sableada, procurando disipar el velo del anónimo, para encontrar entre los argumentos de patas de mosca, algun moscardon á quien sacudir de lo lindo. Cabrion cree ver en nuestro proceder el acatamiento de precepto de aquel fraile rechoncho, que predicaba frugalidad y abstinencia, mientras por su cuenta engullia como un héroe de Homero y se sentia mal ante sus rollizas penitentes.

Declaramos que el sistema del indicado fraile merece toda nuestra consideracion y que en su caso, viéndonos entre el precepto evangélico que ordena predicar la moral, el temor de Dios, el ódio á la carne y demas ingredientes de salvacion, por una parte y por la otra la voz imperiosa de la naturaleza que manda comer bien, beber mejor y amar á las mujeres.......habríamos repetido la frase frailesca: haced lo que digo y no lo que hago.

Cabrion ha querido adivinar quien es el proteccionista que lo llamó abate almibarado: ha escrito sin duda, alguna esquelita á Madame de Boufflers, la que, por medio de la condesita de Brissac, que es íntima del influyente abate de Berny, ha conseguido que éste intercediera con Mr. D'Argenem para que mandára hacer una investigacion severa, con ayuda de la Policía admirable de la *Cámara Oscura*.....y Cabrien, que tan bien visto está entre *ces dames*, ha conseguido lo que deseaba.

Verdad es que, aunque el marqués de Boufflers tiene 120,000 libras de renta y el conde de Brissac otras tantas, es muy posible que sus señoras no puedan continuar recibiendo encajes de Inglaterra, blondas de Holanda, aderezos de Italia ó tejidos de Venecia, porque el rey, que no solo está pobre, sino que siguiendo las inspiraciones de Turgot, que procura continuar la política de Colbert, ha resuelto que las manofacturas estranjeras paguen fuertísimos derechos á su entrada en Francia.

L'abbé Cabrion, que segun propia declaracion empieza á perder la cabellera, antes ondeante como la del *beau Dunois*, tiene que redoblar sus esfuerzos *auprès de ces dames*, para no perder su antigua prerogativa de tertuliano *chéri*, *gaté* y *choye*. El no entiende de política, pero cuando se trata de organizar una cena, una partida de caza, una fiesta de palacio, es el primero en todas partes, su sangre se rejuvenece, desciende á las regiones inaccesibles para otro, del soberbio *chef*, le dirije un cumplido sobre el bien aderezado *turbot*, critica un tanto el pálido color de *Crême á la chantilly*, vuelve á los salones, dá un toque artístico á una *agrafe* mal colocada, penetra en el sacrario, en el perfumado *boudoir* donde la *dame* consulta el complaciente espejo y entra á discutir detenidamente el punto preciso en que debe ser colocada la *mouche* indispensable.

Feliz Cabrion!

Miles de hombres vagan en los campos, errantes y sin trabajo, millares pululan en las ciudades, sin tener donde ganarse un pedazo de pan, porque no hay industrias, no hay fábricas, no hay una salida constante para la actividad humana, el país empieza á despoblarse....y entre tanto, Cabrion piensa en la gorra de Mad. Baudrix ó en el traje fabricado por Mad. Lucie Hoguet.

Cabrion nos ha comunicado que es casado y ha atribuido el mismo estado precario al autor de estas líneas: perdonamos la intencion, esplicándonosla por ese fondo inalterable de maldad que hay en el alma de los hombres y que induce siempre á que se muestren unos á otros, lleno de flores el camino en que se han destrozado las plantas.

Tenemos un amigo, acérrimo proteccionista, pero sobre todo, encarnizado bon vivant.

Un dia....*(renovare, regina, jubes infandum dolorem*, decia cuando nos lo contaba) dia nefasto, se le cayó la casa y de los escombros se levantó con una costilla mas. Se habia casado!

Pero en sus buenos tiempos habia corrido alegremente la vida, habia educado su espíritu, lo habia empapado en ese amor á lo bello que no se estingue nunca y que en los momentos de mayor abatimiento hace levantar la cabeza con un resto de entusiasmo ante un bronce de Pradier, una tela de Cesari ó el ténue murmullo de una melodía de Gounod.

Quiso arreglar su casita lo mejor que sus medios se lo permitieran y emprendió su campaña, buscando, bajo la presion de sus ideas económicas, todo lo que le era necesario, en su misma tierra.

No encontró nada.

Loza, cristales, manteles, todo lo que aquí habia, no solo era de mal gusto, sino *europeo*. Entre ahorcarse con un piolin ó un lazo de seda, no hay que titubear—El piolin eran los artículos del almacenero D. Santiago y el lazo de seda lo que salia de las fábricas de Baccarat, Pillvit ó de la Maison de Blanc.

Va comprendiendo Cabrion?

No fué sin dolor que nuestro amigo se persuadió que en su tierra no habia industria ni cosa que se le pareciera y fué precisamente entonces que entonó sus mas enérgicos cantos proteccionistas.

No faltaron, dice Larra, truchimanes que con el Taboada en la mano y valor en el corazon, se lanzaron á la escena española, traduciendo piezas del repertorio francés.

Entre nosotros, Cabrion amigo, no faltaron tampoco economistas á la violeta, que con un tanto lijero, pero tan lijero, que se hacia invisible, de autores franceses é ingleses, se erigieron en vehementes libre-cambistas, sin ocurrírseles pensar que no estamos ni en Glasgow ni en Lyon, sino en esta bendita ciudad de Buenos Aires, puerto de la Santísima Trinidad y del corazon de Jesus, que tiene 300,000 habitantes rodeado de vastas y riquísimas campañas y que recibe trigo de Chile y *sillas de montar inglesas.*

La prédica de nuestro amigo se reducia á pedir proteccion práctica á la industria nacional é indicaba sucintamente los medios que podian emplearse á ese fin, como ser garantía mínima de los capitales, subvenciones y una *tarifa aduanera proporcional*, tal cual la proponia el Dr. Lopez en su proyecto.

Dejemos, pues, Cabrion, á las mujeres, protestar con toda la energía de que son susceptibles en sus espasmos nerviosos y trabajemos para persuadirlas que el atractivo de la belleza no consiste precisamente en el ornato artístico, en los mil medios encontrados por los franceses, *pour réparer des ans l'irréparable outrage*, sinó en el brillo de la juventud y en la gracia natural que cae del cielo sobre el cuerpo de las mujeres y que nada sobre la tierra alcanza á igualar!

(*El Nacional*).

EXTERIOR

Buenos Aires

Octubre 5.

Se anuncia que el Dr. D. Manuel Quintana, senador al Congreso Nacional, piensa retirarse á Europa por algun tiempo, así que termine sus sesiones el Parlamento.

—El domingo han tenido lugar en varias parroquias, reuniones de individuos exaltados de la situacion.

Predominaba el elemento autonomista de accion. Asistieron jefes de cuerpos y algunos oficiales de alta graduacion.

Corren diferentes rumores sobre estas asambleas parroquiales; pero no conocemos aún su verdadero objeto.

—El Dr. Avellaneda ha escrito á todos los curas de los departamentos de Córdoba, segun se aseguraba ayer en las regiones oficiales, recomendándoles la candidatura del coronel Lucio Victorio Mansilla, para gobernador de esa provincia.

—Es tanta la agitacion de los ánimos en el partido de Lobos, con motivo de las próximas elecciones municipales, que se temen conflictos sangrientos.

El juez de paz piensa pedir el auxilio de la fuerza de línea al Gobierno de la provincia, segun se nos ha informado.

—En las Tunas, á 30 leguas al Sud de Fraile Muerto, y entre Melincué y Carlota, se ha colocado una guarnicion de la guardia nacional movilizada de esta última, con el objeto de asegurar más la segunda línea de frontera, y favorecer el comercio de ganado que se hace con Buenos Aires evitando de este modo que los arreos den grandes rodeos en busca de campos mas seguros.

—El domingo hubo de producirse un escándalo en el templo de Monserrat, á consecuencia de un sermon predicado por un sacerdote salido no sabemos de dónde y ordenado no sabemos tampoco en qué parte.

De todos modos, el referido sacerdote no poseia las cualidades que distinguieron á Demóstenes y á Ciceron—A pesar de esto, las flores literarias de que hizo gala en el sermon del domingo, están fuera de toda ponderacion. Entre otras cosas dijo lo siguiente, hablando de la vírgen:

«Sus ojos son tiernos como los de la paloma—Sus mejillas se asemejan á la granada abierta—Sus dientes son como de ovejita y sus labios como dos largas cintas carmesíes.»

Semejantes estupideces produjeron la hilaridad que es de suponerse, lo que motivó un pequeño desórden.

—En una casa perteneciente á la seccion 6 ª de policía habita un individuo español de nacionalidad.

Continuamente padece de ataques de demencia que en otras ocasiones lo han impulsado á tomar la determinacion que ha pretendido poner en ejecucion antes de ayer á las 12 del dia.

Armado de un cuchillo se encerró en su cuarto dispuesto á concluir con su vida una vez por todas.

La familia estaba muy lejos de sospechar que en ese instante el infeliz demente trataba de suicidarse.

Pero unos ayes lastimeros que partian de la pieza en que el español se habia encerrado, hicieron que fueran á enterarse de lo que pasaba.

El demente se habia inferido una herida en el cuello.

Cuando se vió sorprendido trató de volver á inferirse nuevas heridas, pero los que vieron eso se le avalanzaron y consiguieron quitarle el arma homicida.

El herido está actualmente en curacion.

-Segun se espresa en el siguiente parte, pasado al gobierno de Santiago, y documentos que, segun se asegura, están en poder de ese gobierno, la paz no está aun asegurada en esa provincia, pues se encuentra amenazada por nuevos disturbios.

Juntas (Departamento de Guasayan),
Setiembre 18 de 1875.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, D. Gregorio Santillan.

Sin ninguna que contestar, participo á V. E. que hoy dia llegué á Tallarroyo y Guampacha, donde tomé dos individuos, entre ellos á un hijo del Mayor Solano Bravo, á quien se le tomaron de cinco cajones de municion, los que he recibido y despachado á V. E.; cuatro de ellos con el conductor de esta que lo es don Rufino Pereira, y el otro, se lo remito al Comandante Arizola.

He tomado la resolucion de despacharlos á la capital por creerlos mas seguros que en este Departamento.

Por el otro individuo, compañero del mencionado, sé que han entrado en este Departamento 30 hombres, armados los mas; y que cinco de ellos han llegado á Talarroyo, hace dos ó tres dias.

A dicho individuo remito á lo del Comandante Arizola para que mañana tome las medidas que crea mas convenientes.

Dios guarde á V. E.

Policarpo Gutierrez.

NOTA—Estos individuos han sido de los mas *matreros* que por casualidad han caido en la trampa.

Los cajones tienen mil tiros á bala cada uno, y tres paquetes de cebas, á juzgar por los que hemos abierto.

—En la Villa de La Paz acaba de ocurrir un suceso altamente criminal, segun lo afirman dos telégramas oficiales recibidos en la capital de la provincia de Mendoza de aquel punto.

El Sub-delegado D. Julio Guiñazú fué apresado por una gavilla de gauchos armados á remington, á cuya cabeza figuraba D. Nicomedes Ponce.

El hecho ha ocurrido anteayer.

Puesto preso por los asaltantes, y vejado, en seguida se le dijo que optase ó por la muerte ó por separarse definitivamente de aquel lugar.

Que igual pena correria si llegaba á tomar conocimiento el Gobierno de lo sucedido.

El Sr. Guiñazú, para libertarse de las garras de aquella partida vandálica, parece que ha tenido que acceder á lo solicitado, dando dos fiadores en cumplimiento de su palabra.

Paraguay

Aun cuando un poco atrasadas á las noticias que ya conocen nuestros lectores, no carecen de interés las siguientes tomadas de *La Patria* de la Asuncion.

El 12 de Setiembre, tuvo lugar una segunda reunion en casa del presidente y se arribó al siguiente: Proyecto presentado á la ilustrada consideracion del Poder Ejecutivo de la Nacion.

Art. 1.º—Supresion inmediata de los estancos de tabaco, sal y jabon.

Art. 2.º—Limitar la circulacion hasta el número que esta se encuentre emitida.

Art. 3.º—Dedicar el 2 p% adicional existente á la amortizacion del papel moneda en circulacion.

Ademas crear un 10 p% adicional sobre los artículos de lujo como ser: las sedas, paños y tambien sobre licores, vinos y cerveza etc. para los mismos fines.

Ademas, destinar el producido del tabaco existente y vendido para la amortizacion esclusiva de la misma moneda.

Art. 4.º—Fijar el tipo de la moneda á la par, quedando espresamente entendido que esta solo será recibida en pago de los productos que se indican en el art. 3.º

Art. 5.º—Consolidar la deuda interna flotante, dedicando para el servicio de esta, el recurso que se le acuerde al Gobierno por la Ley de tierras públicas y fijando un interés de 3 p% y 2 % p% de amortizacion.

Art. 6.º—Pedir autorizacion al Congreso para la enagenacion de la vía férrea en las condiciones mas ventajosas y su prolongacion hasta Villa Rica.

—Los indios del Chaco asaltaron á principios de mes que corre uno de los distritos del Departamento de San Pedro.

Como los asaltos de los indios Guaicurús son llevados á cabo con una celeridad asombrosa, solo despues de algunos dias y cuando el Superior Gobierno tuvo conocimiento, se tomaron las medidas represivas para perseguirlos.

Al efecto, el Mártes 14 de Setiembre, el Jefe Político y Comandante Militar Coronel Carmona, á quien el Gobierno ordenó y dió el mando de la espedicion, facilitándole uno de los vaporcitos del Estado, salió de la Villa de San Pedro á bordo de dicho vapor en la madrugada del 14, llevando un buen destacamento de tropa, en combinacion con otros dos destacamentos que marchaban por tierra; el uno por la orilla del rio y el otro mas al interior.

La espedicion hizo una rápida y feliz marcha, pues al anochecer de ese mismo dia, avistaron á los indios.

El vapor consiguió tomarles seis canoas, no permitiéndoles pasar al Chaco.

Las fuerzas de tierra mandadas por el comandante Carmona, hermano del jefe espedicionario y por el mayor Goñete, atacaron á los indios, que se internaron en el bosque de una isla. Allí las tropas espedicionarias los sitiaron, esperando el dia para atacarlos.

A las 9 ó 10 de la noche del 14 los indios intentaron salir, trayendo un ataque; pero fueron rechazados y perseguidos, tomándoles armas y el botin del robo que habian hecho.

Al amanecer, amparados por el deshecho temporal del 15, trataron de salir, se les volvió á perseguir con toda tenacidad; pero hubo precision de suspender el movimiento por la gran lluvia que caia.

Los indios despavoridos dejaron cuanto tenian, lo suyo y lo robado; pero, astutos, en medio de lo mas récio del aguacero y el viento, se echaron al rio y se escaparon.

Fueron perseguidos el 15 todo el dia y el 16 tambien.

La gran distancia en que se les siguió, y el haber abandonado sus lanzas, sus flechas, hachas, macanas y sus útiles, ropas y alimentos, demuestran que han huido muy asustados.

—La comision de negocios constitucionales ha dispuesto lo siguiente:

«De órden superior se avisa al público que pueda venderse otra vez libremente la sal y el jabon debiendo ocurrir á esta comision las personas que han pagado el impuesto sobre dichos artículos para hacerles la devolucion.»

El Sr. D. Cárlos Calvo

La revista Hispano-Americana que se publica en Bruselas con el título de *Gaceta Internacional* registra en uno de sus últimos números el siguiente artículo.

Lo reproducimos con gusto y rindiendo homenage á una de las mas distinguidas ilustraciones del Plata.

EL SR. DON CÁRLOS CALVO

Respondiendo á la primera de las cuestiones del grupo V., sometidas al Congreso Internacional de ciencias geográficas de 1875, el Sr. D. Cárlos Calvo ha publicado un libro que honra á su patria, porque de la patria son las glorias de los hijos ilustres. Titúlase ese escrito en francés, *Etude sur L'Emigration et la Colonisation*. El asunto está magistralmente tratado, es un verdadero *estudio*, como ha dicho Mr. Levasseur en la segunda sesion del Congreso, no solo sobre las diferentes formas de la colonizacion actual, sino bajo el punto de vista de la Historia. La amplitud y la solidez de este libro lo parangona con las obras mas importantes y mas estimadas de los profundos sabios que han tratado la materia.

En sentir del Sr. Calvo, el principal móvil de la emigracion de un país no consiste en la densidad de su poblacion, sino en la fuente mas ó menos fecunda de los recursos de vida ó de bienestar de sus habitantes. Prescindiendo de causas secundarias, largas de enumerar, el noble autor estudia en seguida los hechos particulares relativos al desarrollo de su tésis. A la América del Norte la provee de emigrantes la raza anglo-sajona, en su mayor número, y despues Alemania, Irlanda, China, etc. Detiénese con deleite el señor Calvo en la descripcion interesante de los poderosos elementos que al hombre trabajador ofrece la América del Sur La República Argentina representa un cuadro inmenso de fuerzas vivas, en donde la Providencia ha derramado sus mas bellos dones; terrenos interminables, vegetacion magnífica, aguas fecundas, clima privilegiado y un cielo espléndido, en el cual fija sus miradas el labrador que, encorvado sobre el pavimento que lo sostiene, pide el pan y la dicha á las venas que traza la punta férrea del arado. Las lluvias caen, el grano germina, las plantas bordan la tierra, coronanse de frutos, dora el sol las espigas, electriza y madura las pomas: he ahí la República Argentina.

Gracias á tanta dicha, la colonizacion progresa encontrando, al par que los manantiales de la vida material, el pan del espíritu porque el gobierno se interesa en el desenvolvimiento de la instruccion pública. La emigracion fué de 6,000 personas en 1860; en 1873 se elevó á 79,711 y ha pasado de 100,000 en 1874. Este rápido crecimiento es debido á la facilidad de las comunicaciones: dos elementos naturales, el agua enrarecida por el fuego y la electricidad discurriendo por hilo férreo, han puesto en contacto á los dos hemisferios dominando el hombre el mar al discurrir sobre su espalda, taladrándolo con alambre al descender hasta las profundidades de su abismo. El libro del Sr. Calvo es luminoso, persuasivo: sus doctrinas son prácticas. Lo hemos leido todo, fijando nuestras ideas en puntos sobre los cuales no habíamos podido formar opinion propia, ilustrándonos en otras y aprendiendo siempre: el autor sabe para enseñar.

No obliga á seguir sus pasos, pero tiene la astucia de ir soltando, una á una, las perlas que en su mano atesora, y el codicioso de conquistarlas le sigue por la senda florida en donde va derramando sus tesoros. Al recibir de Francia este importante libro, quisimos honrar con nuestra gratitud el autógrafo con que nos favorece, lo leimos de corrido, levantándolo despues sobre nuestra cabeza en homenaje de aplauso á sus generosas ideas. Habíamos escrito las primeras cuartillas para darlo á conocer á nuestros lectores, cuando nos desanimó el artículo que le consagra M. P. Boutet en *l'Explorateur*, periódico principalmente consagrado á la ciencia geográfica. Lo mas discreto, y lo mas útil para el Sr. Calvo, es que reproduzcamos ese artículo en el idioma en que ha sido escrito, contribuyendo á su mas ámplia circulacion. Damos nuestra cordial enhorabuena al ilustrado autor y se la damos sobre todo, á la República Argentina, que enorgullecerse debe con tal hijo.

Famatina

DEL «COURRIER DE LA PLATA»

En la Provincia de la Rioja, elévase una pequeña cadena de montañas, destacadas de los Andes por alguna convulsion volcánica.

En el centro de ese cordon, se levanta el pico de Famatina, cuya altura es de mas de 5,000 métros, y cuya cumbre, cubierta por la nieve, jamás ha sido descubierta.

Ese eterno gorro blanco, de que el pico está cubierto, se estiende y restrinje segun la estacion—En la primavera los vientos se dan en torno del *Nevado* batallas furiosas, cuyo resultado es limpiar la montaña hasta la altura de 4,500 metros.

A esta altura el agua no se deshiela jamás; no existe vejetacion. El único animal que se encuentra es una especie de rata amarillenta, cuya existencia es un misterio y la que en invierno cava bajo la nieve galerías cubiertas, dentro de las cuales permanece casi constantemente.

Podria llamarsele el topo de las nieves.

Es allí donde están las minas de oro que se mencionan en el valle, y respecto de las que se cuentan historias fabulosas, en las que son invariablemente los *Aragoneses* los héroes.

Estos hombres, convertidos en seres fantásticos, han existido realmente; si no han efectuado todo lo que de ellos se cuenta, en realidad han tenido un destino poco comun.

Hé aquí de todas las versiones que circulan, la que nos parece mas verosímil.

—En 1800, (ó cerca de esa fecha) un regimiento español, reclutado en Aragon, atravesaba el valle de Famatina.

La etapa terminaba y la tropa habia establecido su campamento sobre un llano donde abundaba la madera. Los fuegos habian sido encendidos ya, las marmitas suspendidas del triángulo tradicional y los soldados fatigados de una tan larga marcha, se agrupaban por escuadras, al rededor de su cena en preparacion.

Habiendo observado un teniente que su compañía estaba mal situada, pretendió hacerla cambiar de campamento, á lo que un caporal del regimiento, llamado Ramirez, le hizo algunas observaciones. El oficial sacó su espada y castigó al caporal con una persistencia y brutalidad tales, que este exasperado lo atravesó con su sable.

Ramirez fué en el instante preso, atado y puesto en el cepo de campaña, esperando que el consejo de guerra lo hiciese fusilar, lo que fatalmente sucederia al otro dia por la mañana.

Una escuadra mandada por un alférez fué encargada de la custodia del preso.

El alférez que debia velar, rendido por la fatiga, se durmió.

Se llama todavía cepo de campaña, un fusil que pasa por las rodillas y sobre los brazos de un hombre sentado y cuyas estremidades están ligadas.

El que sufre este suplicio, tiene el cuerpo plegado. Su cabeza descansa sobre sus rodillas, las manos están cruzadas delante sus tibias. El peso del fusil es soportado por los brazos. La posicion de ese desgraciado es intolerable, y sin embargo, él no puede cambiarla. El menor movimiento lo haria caer de lado sin que pudiera levantarse. Frecuentemente cuando las muñecas, están atadas demasiado fuertemente, el sufrimiento es tan vivo que produce la muerte al cabo de dos horas.

Tal era la situacion de Ramirez.

Hácia la media noche, no pudiendo soportar por mas largo tiempo su sufrimiento, suplicó al centinela que le guardaba, aflojarle un poco sus ligaduras.

Juan de Pino, hijo

En la calle de Zavala frente á la Bolsa.—De un tilburi con arreos y un caballo bayo, mismo, sano, nuevo, de tiro y de andar.

El Viernes 8, á la 1 en punto, venderé sin reserva de precio.

NOTA—Se admiten carruajes y caballos para vender en este remate sin límite de precio.

Ocurrir Ituzaingo 66. 4446-o6-3

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

El dia 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán por el martillero que suscribe los dos importantes solares que á continuacion se expresan.

Un solar formando esquina á las calles Ejido y Ezenzuela compuesta su área de 802 metros 67 centímetros, tasado en . . . . $ 3840.04

Un solar contiguo al anterior, siendo su área de 662 metros 18 centímetros, tasado en . . . . $ 3933.68

$ 7773.72

En estas tasaciones van incluidas las paredes y cimientos existentes.

No se admitirá propuesta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, siendo esta á papel de la J. de C. P.

4416-o6-10 *Ambrosio Castagnet.*

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, por órden esclusiva de una casa introductora inglesa.—En nuestra casa, Rincon, 44.

El Juéves 14 y Viérnes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas. 444-o5-7

Por el mismo

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 44.

Hoy Jueves 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4485-o7-1

B. Lusiardo Boero y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, calle Rincon número 110.

El viérnes 8, á las 12 del dia, se venderá al contado un buen surtido de mercaderías propias para la estacion.

Al mismo tiempo.—Unos artículos de almacen 4413 o5-1

Por el mismo

De plantas.—En nuestra casa, Rincon, 110.

El sábado 9, a las 7 de la noche, se procederá á la venta de un variado surtido de plantas propias para patios, jardines ó quintas, camelias, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay y otros, azalea de la India, rododendrum, magnolias, peonías, rosales y otras plantas de mérito que no se detallan por su estension. 4454-o6-4

Juan Rossell y Rius

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon núm. 40

El Viernes 8 de Octubre se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se omite. 4381-o1º-7

Manuel A. Martinez

JUDICIAL

De muebles, por órden del señor Juez de Paz de la 6.ª Seccion.—En la casa calle del Yí núm. 108.

El Viernes 8 del corriente mes, á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de un riquísimo piano é infinidad de muebles que se hallan depositados en la referida casa, se venden para pago de un crédito y cuenta de quien corresponda.

El detalle se dará en los carteles de costumbre. 4412-o3 5

Balparda Moratorio y C.ª

De muebles En la calle del Sarandí núm. 192½.

HOY Jueves 7 del cte. á las 12 en punto de la mañana, se venderán por ausentarse sus dueños del país todos los muebles que existen en dicha casa. 4461-o6-2

Por el mismo

A CINCO MESES PLAZO

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, calle del Rincon núm. 61.

El Viernes 8 del cte., á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías para la estacion y cuyo detalle se omite. 4459 o6-3

Agustin Sorracco

De todas las existencias de la fonda denominada La Bella Italia, sita en la calle del Juncal, esquina Cerrito, por no poderla atender su dueño.

HOY Juéves 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio de todas las existencias de la referida fonda que consisten en un buen surtido de bebidas y comestibles, loza, mesas, bancos, sillas, cuadros, espejos, un reloj, una cocina económica, etc.

Acto continuo.—El armazon, mostrador, aparatos de gas, los muebles de un aposento, altillos, la patente con accion á la llave.

Por ser la posicion inmejorable y el alquiler muy módico, se recomienda á los que quieran establecerse. 4460 o6-2

Giró y Tapia

De mercaderías.—En la calle de los Treinta y Tres, núm. 172.

El sábado 9 de Octubre, á las 12 en punto del dia, seguirá la venta, al contado y á oro, de un surtido completo de mercaderías. El detalle se publicará en los carteles de costumbre. 4471 o7 3

Emilio Castellanos y C.ª

En el despacho de aduana. — De un fardo arpillera averiada.

El viernes 8 del corriente, á las 12 en punto, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, 1 fardo arpillera averiada. 4466-o7-2

Cambroni y Belistri

HOY Jueves 7 del corriente, á las 12, en su casa calle del Cerro-Largo núm. 136.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, muebles, etcetera. 4482-o7-1

Por el mismo

HOY Jueves 7, sigue la liquidacion en remate de todas las existencias de la tienda calle de la Agraciada frente á la Capilla de la Aguada, por cuenta de un concurso que fueron allí depositados todos los efectos de una tienda de campaña. 4483-o7-1

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada conociendo por impedimento del de la primera, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 15 del corriente á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera seccion y al ponerse el sol, de una fraccion en terrenos situados al Norte del arroyo Miguelete que hace parte de la quinta denominada del Buen Retiro ó de Buchental á mas la finca existente en ella, compuesta de treinta mil varas cuadradas ó sean veinte y dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados con ciento setenta y un metro de frente al Este sobre el camino del Prado, y ciento veinte metros ochenta y cinco decímetros de fondo al Este por donde linda con terreno del molino de la señora Buchental, por el Norte con la calle de Castro y por el Sud con el resto perteneciente á D. Adolfo del Campo y ha sido avaluada en la suma de treinta mil pesos, efectuando dicha venta para pago de una hipoteca que ejecutan los señores Mallman y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Octubre 5 de 1875.—*Agustin Lapuente*, escribano público. o7-7

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la primera seccion, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el intestado Julio Rossi para que dentro del término de noventa dias se presenten ante dicho Juzgado á deducir los que crean asistirles.—Al propio tiempo se hace igual citacion á las personas que tengan ó sepan de bienes pertenecientes á dicha sucesion para que en el término señalado se presenten á hacer manifestacion de ellos, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Setiembre 23 de 1875.—*Antonio Cadenas*, escribano público y de Intestados de la primera seccion. o6-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público que en fecha 29 del mes próximo pasado, se ha levantado la interdiccion decretada por este Juzgado en 21 de Diciembre de 1874, sobre los bienes pertenecientes á D. Fernando Crémieux en la tercería deducida por el mismo de los autos seguidos por D. Cándido J. Cardoso contra D. Epifanio Zuany por cobro de pesos.—Montevideo, Octubre 1.º de 1875.—*Benito Montaldo*, escribano público. o2-8

JUZGADO ORDINARIO.—A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil y mandato del señor Alcalde Ordinario, se hace saber á quien corresponda que ante este Juzgado se ha iniciado la testamentaría de D. Andrés Azarello y que tienen quince dias contados desde esta publicacion, todos los que se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo, Noviembre 7 de 1872.—*Martin Jimeno*, escribano público.—Concuerda el Edicto transcripto en el que obra á fojas 32 vuelta de los autos citados y para entregar al interesado como se ha dispuesto en ellos se espide el presente en Montevideo, á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Andres Queovino para que dentro de 30 dias de la primer publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Lorenzo Russo, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Montevideo Setiembre 24 de 1875—*Antonio R. Pereira*, Escribano Público. s26-1mes

Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Gerónimo Aguirre para que en el plazo de quince dias á contarse desde la fecha, comparezca á estar á derecho en la gestion deducida por su esposa D.ª Francisca Benitez, sobre concesion de la venia supletoria para [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. A. Lermitte Juez Comisario del Concurso de D. Silvestre Lacase, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 12 del dia, se previene que se procederá con el número de acreedores que concurran.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o7-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale girado por el Banco Mauá y C.ª y señalado con el número 42,970 para que se presenten ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Octubre 5 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o7 20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra Don Antonio Arigani del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen y tambien se ordena que los que tengan bienes muebles efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 4.º de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o3-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Arigani del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Joaquin M. da Silva dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Octubre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o3 20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. L. Piñeyro Juez Comisario del Concurso de A. F. Gomez y C.ª cito, llamo y emplazo á los acreedores á la reunion que tendrá lugar el dia 11 de Octubre á las 2 de la tarde para tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido.—Montevideo, Octubre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o2-10

JUZGADO DE COMERCIO — Por disposicion de D. L. Piñeyro Juez Comisario del Concurso de D. J. J. Charavin cito llamo y emplazo á sus acreedores por tercera vez á la reunion que con objeto de verificacion de créditos tendrá lugar el dia 12 de Octubre á las 12 del dia.—Montevideo Octubre 1.º de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o2-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. L. Piñeyro Juez Comisario del Concurso de D. J. J. Charavin, cito, llamo y emplazo por tercera vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificacion de créditos tendrá lugar el dia 12 de Octubre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o2-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. L. Piñeyro Juez Comisario del Concurso de D. F. Belmon cito llamo y emplazo á sus acreedores por tercera vez á la reunion que con objeto de verificar sus créditos, para el dia 12 de Octubre á las 2 de la tarde.—Montevideo Setiembre 30 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o2-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Santiago Abella para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Latorre y C.ª y Santiago Lancero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o1º-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Clemente Lamaison para que en el término de 12 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han promovido Sres. Louton hnos. y C.ª bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o1º-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Lucio Piñeiro Juez Comisario del Concurso de D. Cristobal San Gines, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por segunda vez á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el dia 12 de Octubre á la una y media del dia.—Montevideo Setiembre 29 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o1º-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra los señores Morillo y Gozalvo del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 27 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s29-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los señores Morillo y Gozalvo del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don J. J. Acosta dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 27 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s29 20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber que el dia 20 de Octubre, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta de sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un campo situado en el departamento del Salto compuesto de seis leguas dos mil seiscientas ochenta y ocho cuadras, situadas en las tres cruces chicas y tres cruces grandes en el referido departamento, tasado en la suma de sesenta y siete mil ciento ochenta pesos cincuenta y seis centésimos. Por mas antecedentes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—Montevideo, Setiembre 22 de 1875. s24-23 *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Acuña del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Favaro dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 20 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito llamo y emplazo á D. José Saus para que en el término de veinte dias se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra.—Montevideo. Setiembre 17 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s18-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Alfredo Thomsen, Juez Comisario del concurso formado á D. P. Veiga, hago saber que todos sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Ezequiel Perez, calle del 25 de Agosto, 111, en el término de quince dias improrogables.—Montevideo, Setiembre 18 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s22-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Sangenis, hago saber: que el estado de grados y preferidos de este concurso se hallará de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias; lo que hago público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1875. s22-15 *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Crispin Villanueva del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Hipolito Zabat dentro del término de 20 dias.—Montevideo Setiembre 17 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s22 20

Embargo

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa, ciudadano D. Benito Diaz y á solicitud de don Ramon Rodriguez se ha trabado embargo en tres suertes de chacra situadas en la costa de la Sagina, jurisdiccion de este Departamento y denunciadas como de propiedad de D. Juan Cardona y como no se han presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado para su debida anotacion, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 se hacen saber al público á los efectos consiguientes.—San José Setiembre 25 de 1875—*Balbino Lasquibar*, Escribano Público. o7-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de D. Martin Larrain, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra la sucesion de D. Ramon Montenegro, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en las inmediaciones de la Aguada, calle de Médanos, señalada con el núm. 25; ignorándose los linderos y denunciada como de propiedad de la referida sucesion. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargado, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el [illegible]

Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa, ciudadano D. Benito Diaz, cito llamo y emplazo á D. Juan Cardona para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Ramon Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—San José Setiembre 25 de 1875—*Balbino Lasquibar*, Escribano Público. o7 10

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, puede dar muy buenos informes, ocurrir calle Andes núm. 242. s7-4

Alpiste español SUPERIOR CALIDAD.—Se vende á 24 cts. libra, en los dos almacenes de José Gomez; primero y segundo Franco-Español calle del Negro 168 esquina á Soriano y calle Canelones núm. 154. o7-6

Al pie de la cruz ó los dolores de María, por el rev. padre G. Faber 1 tomo; El Santísimo Sacramento ó las obras y las vias de Dios, por id 1 t., San Juan de la Cruz, ensayo histórico por el Canónigo Gerbiez 1 t., Meditaciones y lecturas, sacadas de las obras de los Santos Padres, por Flavigny 1 t.; Obras selectas del clero contemporáneo del Perú 2 t. con retratos; La confesion sacramental, las armonías de la eucaristía y la eternidad de las penas, conferencias por el Padre Ravilia 1 t., Conferencias sobre las grandezas de la Vírgen, por el Padre Combalot, Pláticas acerca de los principales doctrinas de la Iglesia católica, por el Illmo. Wiseman 2 t., En venta en la Librería Argentina de F. Iraeta, calle Cámaras núm. 34. o7-3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado el almacen sito en la calle Yaguaron n. 87, esquina Batlle, á D. Juan Nodier; el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Octubre 5 de 1875.—*José María Louveiro.* o6-3

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de ellzar y Echeverry» separándose amistosamente el socio Echeverry y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Eloy Uzar de la gerencia del negocio de almacen calle del Cerro núms. 145 y 147 el mismo que se hace cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Octubre 1.º de 1875.—*Julian Echeverry, Eloy Uzar.* o5-3

Adivinadora Del presente y del porvenir como ninguna en Montevideo, calle de los Andes núm. 174 o6-15

Atencion y gratificacion á la persona que entregue calle Paysandú núm. 50 un título de propiedad que se ha perdido el dia 2 del corriente en la calle Florida desde la esquina Paysandú hasta la de Mercedes. o5-4

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, Oriental, para criar en casa de los interesados; darán razon calle Treinta y Tres núm. 69 o5-3

Alpiste, alpiste, alpiste Se ha recibido en el almacen de Federico Costa alpiste español de superior calidad, el que se detalla á 0,25 cts á los mismos rebaja tomando de una @ para arriba; calle Ituzaingo 115, entre Sarandí y Buenos Aires. o4-5

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales, para señoras á 35, para niñas 28, para niñas á 27, botas de dama ó abotinadas, para señoritas á 40, para niños 38, zapatos igual clase, para señoras á 44, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 49. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En cuanto se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 240. Bazar do Calzado, esquina Rio Negro s2-perm

A tres pesos plata En la acreditada fotografía de la calle del Cerro, núm. 17, se sacan los retratos semi-iluminados, á tres pesos plata la docena. Para los señores fotógrafos, todos los paquetes se reciben directamente de Europa, productos químicos, máquinas, papeles y demás enseres del ramo. LVI

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A «Retrátese en lo de Bate y C.ª» s12-2meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Buena ocasion Se vende ó permuta una casa quinta situada en el paraje mas sano y próximo de la capital, con el tren del Centro á la puerta; la casa contiene ocho piezas y demás comodidades, sólidamente construida á la moderna, con pocas de urundey, sótanos, etc. La superficie del terreno es de 5,000 varas cuadradas ó sea 50 de frente á la calle real por 100 de fondo también frente á otra calle, cuyo terreno cercado de pared francesa, árboles frutales de toda calidad, parras, aguas corrientes, con un magnífico jardin, baranda de fierro y demás. El que desee aprovechar la estacion, ya sea con un cambio se le proporciona buen negocio. Para informes dirigirse calle del 25 de Mayo núm. 395 Montevideo. o1-20

Brillante negocio PARA HACER FORTUNA.—Por no poderla atender debidamente su dueño, se vende la muy acreditada empresa de limpieza «La Oriental» privilegiada por el Superior Gobierno. Esta empresa necesita muy pocos gastos, y es la única que puede llevar completamente sus cilindros, lo que puedan averiguar los propietarios, cosa de sumo interes para ellos. Dirigirse para tratar, en la Cervecería del Progreso, calle Venezuela 21 detrás la Iglesia de la Aguada. Entre tanto no se verifique la venta la empresa seguirá trabajando mas barata que ninguna otra empresa. Se reciben órdenes en la Cervecería del Progreso Aguada y calle de Buenos Aires núm. 284 esquina Juncal. o3-15

Barbería Se vende una en la calle de los Andes núm. 72 el que se interese puede ocurrir con la seguridad de comprar muy barato: dicha barbería tiene una brillante posicion su dueño la vende por tener que ausentarse infaliblemente del país. o3-8

Bailes Jadiesneros de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Caballos Se precisa una pareja de caballos que reuna las calidades, de ser nuevos, de buena figura, muy trotadores, color oscuro y muy iguales. Ocurrir Cerrito 90. o7-8

Cocinera para pueblo de campo, buena casa; se precisa; Hotel Oriental, cuarto núm. 11. Escusado ocurrir sin buenas recomendaciones. o1-3

Café y billar Se vende una en la calle Treinta y Tres núm. 162 el que se interese ocurra á la misma casa. Se dará por un precio muy módico. o6-3

Cura garantida Se ofrece al público una persona para la curacion de las enfermedades siguientes: Diarrea, despeño y disentería; arregla y cura toda indisposicion del estómago, como cólico y empacho de toda clase, y devolver y regularizar la menstruacion en las mujeres.—Calle de Nicaragua, núm 51, Aguada, entre Minas y Magallanes.—Consultas, de 8 á 10 de la mañana. o1º perm

Casa Se precisa una para colegio, con dos patios grandes, entre las calles Colon, Florida, Piedras y Buenos Aires, incluyéndose las calles nombradas.—Ofertas se pueden entregar en la oficina de este diario bajo las iniciales A. B. o1º-15

Clases de inglés DE TARDE Y DE NOCHE.—Calle Soriano, 41.—En casa, á domicilio y en colegio. Por el profesor Sidney Worms.—NOTA: Tambien se dan lecciones de francés y teneduría de libros por otros profesores. s7-perm

Cristina la catalana La que vivía calle de Solis número 24, se ha trasladado calle de Alzaybar núm. 28, con el mismo establecimiento que antes vivía. sg.22-6 meses

Casa en venta Se vende una casa recien construida en un terreno de 11x25, compuesta de 4 piezas material, con cielo raso, tres con techo de teja, cocina y lugar, por el ínfimo precio de 3 200 $ en oro. Genaldo 315 de alquiler, habiendo rebajado desde hace meses ese alquiler, mientras duren las actuales circunstancias, á 25 $ oro; tiene un buen inquilino. Ocurrase calle del Cerro Largo núm. 20 s16-1mes

Durante 15 dias Se recibe papel por su valor escrito sin aumentarse los precios. Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. s26-10

Habiéndose ausentado El Sr. D. Luis Hartmann se previene al público que desde la fecha este señor queda separado del establecimiento y que no será reconocida ninguna cuenta ó deuda contraida por el. *Cervecería Bavíera.* s24-20

Lecciones De aritmética mercantil y teneduría de libros por el profesor que suscribe, calle de la Colonia núm. 70.—*José Cubero.* o3-15

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO. — Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La vida y la salud son el aire y luz puro y alegre de la ciudad nueva ó del campo. Se alquila la casa quintita del Dr. Dagnino, recien construida, á 15 minutos de la capital, en el Barrio Comercial, con 9 piezas, glorieta y campo frutal (y se vendería ó cambiaria, por un terreno y casita vieja en esta), y se alquilan dos casitas con quinta, de 5 y 10 piezas.—Maldonado, 283, están las vistas, ó informarán todos los dias hasta las 10 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. s14-1mes

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Ourry, Bachiller en letras, calle de 18 de Julio, n. 168. — ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. —LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos, especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de 18 de Julio 168. LXXI

Mucama Se necesita una y que sea con recomendaciones. Cantera 41. o6-3

Método de Ollendorff francés con clave, 4 rs.; Ollendorff inglés, con clave, 4 rs.; Diccionario español inglés ó inglés-español, por Newman, 5 rs.; Id. id. por Bustamante, 2 ts., 8 rs.; Autores selectos de la mas pura latinidad, 3 ts., 8 rs.; Matemáticas, por Vallejo, 2 ts., 10 rs.—Juncal, 88. a79-1mes

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 10 y Andes núm. 190. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos en la calle de Convencion núm. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Nueva Plaza de Frutos Se venden solares en las inmediaciones de la nueva Plaza de Frutos en la falda del Cerrito, lindero con el pueblo de la Victoria. Su precio desde $ 62 50 á 125 por solar segun tamaño. Ocurrir calle del Cerro-Largo núm. 30. o1º-1 mes

Por 15 dias Se recibe papel por su valor escrito sin aumentarse los precios. Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. s26-10

Se ruega á los Sres. acreedores de la casa Morillo y Gozalbo, declarada en estado de quiebra por auto del Juzgado de Comercio inserto en los diarios de esta plaza del 27 del último Setiembre, tengan á bien concurrir á una reunion estrajudicial y con caracter de privada que tendrá lugar el Jueves 7 del corriente, de 7½ á ocho de la noche en la calle de Buenos Aires núm. 225.—*P. P. de Bernardino Poss. — Juan Bordenave.* o6-2

Solo por 15 dias Se recibe papel por su valor escrito sin aumentarse los precios. Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. s26-10

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Tenedor de libros Un español con cuatro años de residencia en este país, y que conoce regularmente los idiomas francés é inglés, desearía encontrar ocupacion. Tiene personas que pueden informar. Dirigirse calle de Colonia núm. 90. o6-15

Volantas coches, breaks, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 86 (Aguada). s7-1mes

BANCO

COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el viernes 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Octubre 6 de 1875.

o7-8

TRANVIA

AL PASO DEL MOLINO

Se previene á los señores accionistas de esta empresa que desde el martes 12 del corriente pueden [illegible]

AL PÚBLICO

Se hace saber: Que habiendo sido condenado el señor D. Gabriel S. Martinez como representante de D. Baldomero Martinez, de la sucesion de D. Mateo J. Martinez y de su señor padre D. Gabriel Martinez á suministrar los fondos necesarios para terminar la vía del Tram-vía de Paysandú de que es sócio y administrador D. Manuel Sciurano, en el pleito que dichos Sres. Martinez le promovieron á Sciurano, para separarle de la Gerencia de aquella Empresa, ó á pagar los daños y perjuicios si no lo verifica; declarándose en las sentencias que no había mérito para la separacion;—toda enagenacion ó gravámen que dichos Martinez hayan hecho ó puedan hacer en adelante es *nula y de ningun valor*, puesto que la parte que les corresponde está afecta á las responsabilidades en que han incurrido por su falta de cumplimiento á las bases sociales, aparte de la prohibicion legal de ignorar la cosa litigada.—Montevideo, Octubre 6 de 1875.—*El apoderado de D. Manuel Sciurano.* o7-3

Tramvia de la Union

Se invita á los señores accionistas á recibir el 27.º dividendo trimestral acordado por el directorio de la empresa, del 11 del corriente en adelante; calle Zavala, n. 38, altos.

Montevideo, Octubre 6 de 1875.

o7-4-3ªpaj *El Gerente.*

Fornecimento

Á Divisão Naval do Brasil no Rio da Prata

De ordem do Sr. Commandante da Divisão Naval do Brasil no Rio da Prata, convido ás pessoas que quizerem e estiverem nas circumstancias de supprir por fornecimento a esta Divisão, á proporção das necessidades do consumo, no periodo do 1.º semestre do anno proximo futuro os generos cuja relação encontrarão no Consulado do Brasil n'esta cidade, a apresentarem suas propostas fechadas, com declaração dos ultimos preços á secretaria deste commando á bordo do vapor *Amazonas*, no dia 14 do corrente a 1 hora da tarde.

As condições para o fornecimento são as seguintes:

1.ª Os generos serem de 1.ª qualidade.

2.ª De serem entregues nas porções que forem pedidas.

3.ª Dos fornecedores pagarem as multas de 10% do valor dos generos que não forem entregues, quando pedidos e de 20% do d'aquelles que não effectuarem a entrega ou forem reprovados, se os não substituirem por outros que mereção approvação, e bem assim a differença que possa haver entre os preços ajustados e aquelles por que se obtiverem no mercado.

4.ª De ficarem os generos sujeitos á approvação dos peritos que forem designados para os examinar.

5.ª De serem pagos das importancias dos fornecimentos que fizerem pela competente repartição na Côrte do Imperio, no praso de 30 dias, contados das datas dos mesmos documentos.

OBSERVAÇÃO

Os proponentes devem declarar nas suas propostas um só preço em relação á primeira qualidade e tambem que se sujeitão ao pagamento da multa de 5% do valor provavel d'aquelle fornecimento em 6 mezes, se não comparecerem para assignarem os contratos tres dias depois de notificados; na intelligencia de que as propostas que não tiverem esta observação não serão aceitas. Bordo do vapor *Amazonas*, em Montevidéo 6 de Outubro de 1875.

o7-3 *Mattos Topin*, Secretario da Divisão

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollati

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el Viérnes 8 del corriente, á las 12 del dia, en el escritorio de la sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367.

o6-3 *El Secretario.*

PLANILLA

DE

CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

INDISPUTABLE TRIUNFO

OBTENIDO POR EL USO DEL

PECTORAL DE ANACAHUITA

Canelones, Octubre 21 de 1873.

Muy Señores Mios:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados que he alcanzado, mediante la Divina Providencia, y el uso continuo de su benéfico y sorprendente PECTORAL DE ANACAHUITA, con cuyo poderoso auxilio he conseguido curarme eficaz y radicalmente de una bronquitis pertinaz y crónica, que hacia largo tiempo que me atormentaba, sobre doce años, por increible que á primera vista parezca.

Durante dicho período, como era natural, apelé solícito á cuantos medicamentos conocidos hay con tal objeto, sin lograr mi anhelante deseo, agotados ya todos los recursos accesibles, recurrí por indicacion de un eminente facultativo que accidentalmente tuve ocasion de consultar, y gracias á este precioso específico me encuentro hoy completamente restablecido.

Ustedes conduzcan, con la introduccion de su específico incalculables beneficios á la humanidad doliente, lo que á su vez os consagra mi admiracion y gratitud, en la que participa sinceramente su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ AGUSTIN V. ESPINOSA.

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les familles des Sociétaires décédés et ensevelis dans le caveau de la Société, et qui désireraient les faire éxhumer sont priées d'en donner avis au Secretaria true Arapey núm. 198, avant le 15 du courant.

Montévideo, le 5 Octobre 1875.

o5 10 *Le Secrétaire.*

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEÓPATA

Se mudó á la calle del Cerrito n. 315, entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

Abre un curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 de la tarde hasta las 6. Consta de las siguientes materias:

1.ª Exposicion de la doctrina homeopática, segun el Organon de Samuel Hahnemann.

2.ª Materia Médica homeopática pura.

3.ª Manera de aplicar los medicamentos homeopáticos, tanto en las enfermedades agudas como crónicas.

4.ª Farmacia homeopática.

5.ª Manera de alistar las dolencias.

6.ª Manera de aplicar ciertos medicamentos á ciertas dolencias mientras no llegue el médico—evitando de este modo el progreso de la enfermedad.

7.ª Probar la diferencia que existe entre la ciencia alopática y Homeopática.

8.ª Probar que la ciencia alopática es un arte de adivinar, que su patología y terapéutica es hecha sobre una base falsa y errónea.

9.ª Probar que los médicos alópatas no pueden tener seguridad de los efectos que han de producir las mezclas de varios medicamentos que hacen con frecuencia.

10. Probar la aplicacion que hacen del mercurio en diferentes enfermedades, causando los estragos mayores y haciendo para el porvenir desarrollar enfermedades incurables.

11. Probar que la alopatía no puede curar, no pudiendo así hacer curas aparentes.

12. Probar que no hay necesidad para el médico homeópata de aprender las materias accesorias de la alopatía y que puede y debe gobernarse solamente por la ley de los semejantes.

13. Probar que todas las ciencias progresan excepto la alopatía que en vez de adelantar, atrasa.

14. Probar los motivos de la guerra que los alópatas hacen á los homeópatas.

Las personas que quieran aprender esta ciencia, pueden pasar por su casa á recibir instrucciones.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las farmacias mas acreditadas de Europa y que se hallan en venta en su casa.

315 — CERRITO — 315

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEÓPATA LXXXVIII

ESCRITORIO

DE

Comisiones en general

CALLE DE SORIANO, NÚM. 43 BIS

Se permuta ó se vende una casa de 17 piezas que produce 120 $ mensuales, situada en la ciudad vieja; tambien hay para vender, un gran número de casas y terrenos en la ciudad y sus alrededores, como [illegible]

En el mismo se hacen anticipos de dinero con garantía sobre objetos de valor, á interés módico; se corre con la cobranza de alquileres de casas y toda clase de cuentas; se encarga de testamentarías, particiones y mediciones, corriendo los trámites ante los tribunales, y los interesados no tendrán que hacer gasto alguno hasta su conclusion; se les compra sus derechos á los herederos, y se reciben poderes en general.

N. B.—Horas de despacho, de 10 á 4 de la tarde. s24-15

DOCTOR

SUÑER Y CAPDEVILA

Calle Ituzaingo, 84, altos

ESTADÍSTICA OFICIAL

DE LAS

VENTAS DE MÁQUINAS DE COSER

Las ventas hechas durante el año 1874 por las principales fábricas del mundo, traen otra vez prueba convincente de la gran popularidad que gozan las máquinas de coser de **The Singer Manufacturing Company.** El aumento en las ventas de esta compañía ha sido rápido, como será perceptible cuando se vea que en 1870 las ventas llegaron á 127,833 máquinas, siendo de 241,679 en 1874 cerca de

UN CUARTO DE MILLON MÁQUINAS

Esta inmensa venta es muy estraña, pero la importancia es mas aparente cuando examinen las siguientes cantidades que son copia de las ventas de los principales fabricantes por los últimos tres años:

		1872	1873	1874
The Singer Manufacturing C.º	vendió	219,758	232,444	241,679
Wheeler et Wilson C.º	»	174,088	119,190	92,827
Grover et Baker C.º	»	52,010	36,170	—
Weed C.º	»	42,444	21,769	20,495
Willcox et Gibbs C.º	»	33,639	15,881	13,710
B. P. Howe S. M. et C.º	»	—	13,919	—

Por esto verán que las ventas de la **Singer Manufacturing C.º** en 1874 pasaba todas las demás compañías 148,852 máquinas, ó en otras palabras **doble las ventas de cualquier otro competidor.**

La cosa mas estraña en combinacion con esta estadística, es que desde el año 1872, **las ventas de las demás compañías van disminuyendo anualmente** mientras que las de la **Singer Manufacturing C.º siempre van aumentando.**

Estas verdades que no se pueden disputar y que son el resultado de la gran reputacion obtenida por las máquinas de **SINGER** por la superioridad de su fabricacion, solidéz y linda puntada, adaptándose á todas clases de costuras.

Se venden estas muy afamadas máquinas á precios muy reducidos, como tambien hilo, seda y demás útiles para las mismas, al por mayor y menor.

AGENCIA — CALLE CERRITO, 173

s8-1mes-dia por ½

370

CALLE 25 DE MAYO

Se venden y componen toda clase abanicos, paraguas, sombrillas y bastones.

s16-1mes

LA NACION

DIARIO DE BUENOS AIRES

Suscricion mensual	. . . . . .	$ 1.50
Id. por seis meses	. . . . . .	» 8.50
Id. por un año	. . . . . .	» 16.00

Se reciben suscriciones en casa de sus ajentes

A. Bousquet y C.ª

260 — CALLE 25 DE MAYO — 260

s10-1mes

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial con un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la Ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo,

F. W. Moore y C.ª

Calle del Cerrito número 121.

o1º-perm

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capáz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

CAJÚ Y GOIABA

EN ALMIBAR

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran los mejores dulces del Brasil, así como las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto, lágrima, de 1815. — Importados por Martins y C.ª, Cámaras 70. jn17-perm-3ªpáj

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

s27-1mes

Fomento Territorial

La Comision liquidadora de esta Sociedad por resolucion tomada en reunion general de acreedores que tuvo lugar el Jueves 23 del corriente, previene á todos los acreedores por obligaciones así como á los tenedores de ellas en prenda, que deberán presentarlas en todo el mes de Octubre á la dicha Comision, calle de Zavala núm. 32, todos los dias desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde para su debida verificacion y confrontacion con los talones, advirtiendo [illegible]

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este establecimiento se hacen elegantes ramos de flores de todos tamaños, y hay para vender un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines, rosales, etc.; tambien hay eucaliptus, acacias, arbustos de todas clases, naranjos y limones, árboles frutales y un gran surtido de semillas de flores, de eucaliptus y de acacias, etc.

¡Se vende á precios moderados!

CALLE DEL YAGUARON, N.º 8.

s16 1mes-3ªpáj

ACEITE PURO

DE

Hígado de Bacalao

Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consuncion y Tisis.

HIELO

Habiendo construido un depósito permanente de hielo, se encontrará en adelante siempre á la disposicion del público en el gran establecimiento de cervecería y fábrica de hielo á vapor nombrado *Cervecería Popular*, en la Aguada, calle Yatay y Reducto.

C. Niding y C.ª

s11-1mes 2 por sem

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

SERVICIO DE INTERESES DE LAS OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Desde la fecha y en todos los dias hábiles, este establecimiento pagará al portador los intereses vencidos de todas las obligaciones hipotecarias existentes en circulacion.

Octubre 1.º de 1875.

o1º-6 *El Gerente.*

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR NACIONAL

VESUBIO

Saldrá el sábado 9 del corriente.

Recibe carga y pasajeros para los puertos del Uruguay.

Agencia, Zavala, 22. o6-4

BARCA ITALIANA

Bartolomeo Simone

No habiéndose presentado los recibidores de

B C F 136 entre bancos, lastros y tablas de mármol. á la órden

» 4 cajones mármol labrado.

Rotulado 21 » vino á Cárlos Rossi

» 5 » castañas

Se les previene que el todo ha sido desembarcado á depósito, y que no pasando á retirarlos dentro el término de tres dias, se procederá como mas convenga para pago de flete y gastos.

Montevideo, Octubre 7 de 1875.

Por el capitan, *Los consignatarios.*

o7.3 Misiones, n. 54.

Para Martinica

Y HABANA

A mediados del corriente, saldrá para dichos puntos la corbeta española «TERITA» de 400 toneladas de porte, su capitan D. Higinio Aritnoz, admitiendo pasageros de 1.ª y 3.ª clase para el último punto solamente.

Para informes dirijirse á sus consignatarios, Settarain Ayala y C.ª Colon núm. 33. o6-6

Vapor francés «Toro»

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su tamaño ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Julio:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Liguria	OCTUBRE 11.
Cotopaxi	» 27.
Potosi.	NOVIEMBRE 10.

El Cotopaxi no tocará en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Corpnel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	OCTUBRE 6.
Britannia	» 21.
Valparaiso.	NOVIEMBRE 5.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha podrán salir 48 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todas partes de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Farrow Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 95, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63. XX

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante Castro Silva

Saldrá el 12 del corriente á las 4 de la tarde para

Buenos Aires

Rosario

Paraná

La Paz

Goya

Corrientes

Cerrito

Humaitá

Pilar

Asuncion

y Corumbá

Recibe carga para Corumbá, solamente hasta el dia 10 y para los demás puntos hasta el 11.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta dia de la salida.

Agencia, calle de Misiones, nums. 106 y 108.

o5-7

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Arinos»

Comandante Caldas

Ese paquete es esperado de Rio Janeiro y escalas, el dia 9 del corriente y saldrá para dicho punto el 10 á las 5 de la tarde, con escalas en

Rio Grande

Santa Catalina

Itajaby

Colonias de Blumenau y Dª Francisca

San Francisco

Paranaguá

Iguape

Cananea

y Santos

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos de escala.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. o5-6

Rocco Piaggio et Figli

SERVICIO Á VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

Ester de 2000 tons. — Colombia de 3000 id.

Saldrá el 16 de Octubre próximo el vapor italiano

ESTER

De 2000 toneladas, capitan Francisco Chrlos, para GIBRALTAR, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Para mercaderías y pasajes ocurrir al corredor marítimo señor D. Cárlos R. Hurno ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 159. o6-15

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Octubre, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas — Capitan Rouzze

Saldrá el 21 de Octubre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES Á VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR

NEVA

COMANDANTE HERBERT

Saldrá de este puerto el dia 16 de Octubre pmo., á las 6 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libre de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 25 de Abril.

Se admiten igualmente pasajeros para CHERBURGO y HAVRE via SOUTHAMPTON.

EL VAPOR

GUADIANA

COMANDANTE PARKES

Saldrá el 2 de Noviembre á las 12 del dia, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

[illegible]

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

BALANCE del producto de la renta de Contribucion *Directa desde el 1.° de Febrero al 31 de Agosto.*

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David M. Casal*, Interventor—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

DEUTSCHE
GEMEINDE SCHULE

Mit dem 1 sten October begunt ein neuer Lehrcursus und werden die Deutschen Eltern ersucht ihre Kinder gefaelligst bis zum 15 October anzumelden.

Die Commission.

COLEGIO
DE LA CONGREGACION ALEMANA

El 1.° de Octubre empieza un curso nuevo, lo que se pone en conocimiento de los señores padres que quieran dar á sus hijos una educacion sólida.
o3-15 *La Comision.*

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.15			

REGRESO	1.° R.°	2.° Reg.°	3.° R.°	4.° Regr.°
Durazno				11.30
				ll. 1.05
Sarandí Grande				x
				s. 1.45
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05
				3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.44
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Perongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazníto, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerro Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagory, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital:* los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Perongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.

Para Perongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Carlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 42.

FOLLETIN 12

EL
Rey Hambriento
CRÓNICA DE CASTILLA
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

CAPITULO XI
DE CÓMO DIEZ Y SEIS AÑOS PUEDEN SER MAS EXPERIMENTADOS Y MAS ASTUTOS QUE CINCUENTA

Pero estaba de Dios que la pobre doña Sol no reposase aquella noche, no porque la desvelasen sus amores, aquellos tristes amores que tan difíciles eran para ella; sino porque el arzobispo de Toledo que sabia bien que la actividad es una de las mayores necesidades de las conspiraciones, apenas hubo dejado en el alcázar al rey cuando á buen paso se volvió á la casa del marqués de Villena y llamó al mismo postigo.

Habia prevenido á doña Paloma que le esperase y ella le habia esperado.

El rey, fiel á la promesa que habia hecho á doña Sol de engañar al arzobispo, y por interés propio, habia engañado al arzobispo haciéndole la confidencia de que era tan feliz como podia serlo por los amores de doña Sol.

Amén de esto, y esto no le habia costado en verdad trabajo alguno, se habia mostrado loco de amor por ella.

Debemos advertir que doña Sol habia supuesto que despues de irse el rey sobrevendria el señor arzobispo de Toledo.

A pesar de sus pocos años tenia un gran caudal de experiencia que debia al contacto en que la habia puesto con la corrompida córte de Francia y con la sana idea de corromperla, el marqués de Villena.

Así es que doña Sol no habia pensado ni aun en recojerse, y que cuando volvió doña Paloma despues de rolar al rey y al arzobispo, la encontró sentada junto á la chimenea, tranquila, aún contenta, y ni aun siquiera pensó en recojerse.

Para engañar bien al arzobispo de Toledo, era necesario engañar á doña Paloma, su intermedia, ó la conjuracion del amor y del derecho contra el interés, la traicion y la injusticia no seria bien conducida.

Así es que en cuanto entró doña Paloma, doña Sol la dijo:

—¡Ay, amiga!—que no sabeis cuán en gran manera es el agradecimiento que os tengo! ¡qué ventura la mia!—Qué amor el mio!

—¡Y qué fortuna señor!—contestó doña Paloma.—Contaos ya como si fuérais reina de Castilla.

—¡Oh! ¡sí!—dijo doña Sol;—¡salir de entre estas cuatro horribles paredes! ¡dominarlo todo, ser la reina!

—¡Y quien sabe, quien sabe!—dijo doña Paloma;—la reina es fea, la reina es borracha, y aun, aun hay quien añade que liviana; de modo que si por una borrachera se la lleva el diablo....

Los malvados se parecen en las ideas.

Así es que vemos que doña Paloma pensaba lo mismo que habia pensado don Pedro Tenorio.

Además, doña Paloma habia interpretado aquel beso irremediable, cuyo estallido habia escuchado, como lo habia interpretado el arzobispo de Toledo.

—¡Ah!—dijo doña Sol,—no quisiera yo deber á un crímen la completa felicidad de mi amor.

—Pero si eso aconteciera sin que vos tomarais parte en ello,—dijo doña Paloma,—no estaria demás.

—Es cierto,—dijo doña Sol,—nada tendria que remorderme la conciencia.

—Dejadlos, dejadlos allí á ellos señora, que en buenas manos está el pandero; y sin que el rey ni vos hagais lo que sea necesario, ni aun tengais noticias de ello, no faltará quien lo haga. A propósito: antes de que su señoría se apartara de vos el señor arzobispo me ha encargado os diga que él estimaria mucho hablar con vos esta misma noche. Yo me he atrevido á decirle que le esperaríais, y de seguro volverá cuando haya dejado al rey en el alcázar.

—Pues id á esperarle, mi aya; pero decidme, teneis la seguridad de que el marqués de Villena está allá entretenido con sus crisoles y con sus redomas? ¿No nos espondremos á que con tantas idas y venidas sienta algo?

—Cuando el marqués mi señor está encerrado con el diablo, á nadie más que al diablo siente y oye, y ya será bien de dia cuando su merced baje de sus alturas. Voy, voy á esperar al señor arzobispo.

Y doña Paloma se fué.

Cuando llegó don Pedro Tenorio, doña Sol le asombró y aun le puso en cuidado.

La jóven habia comprendido perfectamente la situacion en que se encontraba.

Se trataba de conspirar por el rey, con el rey, y doña Sol tenia para Enrique III la mayor, la más incondicional de las lealtades, la lealtad del amor.

Se trataba de armar una trampa donde cayesen todos aquellos ilustres y soberbios traidores, de procurar al rey una situacion en que pudiera sobreponerse á todos ellos y ser al fin rey.

Para esto era necesario engañarlos.

La experiencia que habia adquirido doña Sol por la educacion que, con la intencion que ya conocemos, la habia dado el marqués de Villena, la servia al fin para algo trascendental.

El arzobispo don Pedro Tenorio no conocia, como ya sabemos, más que por lo que de ella le habia dicho Jorge Grimaldos, á doña Sol.

Habia concebido una alta idea de su hermosura.

La creia inocente, aunque propensa á la vanidad, á la ambicion y á la intriga, como todas las mujeres.

El arzobispo se habia dicho:

—Yo la halagaré, yo la excitaré, yo la haré una mujer útil para mí, contando con la impresion que ha causado en el rey; la aleccionaré, la haré á mis mañas, tendré, en fin, en ella un instrumento inapreciable que me servirá para dominar sin competidores al rey, para ser el señor omnipotente y absoluto de Castilla.

Pero se encontró con una hermosura superior á todo lo que él habia imaginado, y cuya influencia se hizo sentir en él de una manera poderosa, hasta el punto de que sintió rabia y celos, por la creencia en que estaba de que ya el rey era el amante afortunado de doña Sol.

Se encontró, por otra parte, con una jóven de fácil trato, perfectamente educada, de palabra breve y sentenciosa, dotada de experiencia, conocedora al parecer de la situacion en que se encontraba, y dispuesta á sacar de ella todo el partido que le fuese posible.

El arzobispo, que iba á seducir, se encontró seducido, y se sintió rechazado antes de acometer.

Doña Sol, á lo que parecia, estaba muy lejos de necesitar ser instruida.

Por el contrario, aparecia como un jóven personaje ya versado en las intrigas cortesanas, con el cual habia que tener cuidado, y por otra parte, la facilidad con que parecia aceptar su situacion de manceba del rey, asombrando al arzobispo le hizo concebir la idea, no muy favorable á doña Sol, contenida en estas palabras que se dijo á sí mismo el arzobispo:

—¡Ah, mi buena hija! no es este el primer gato que tú has desollado.

Nuestros lectores saben que todavía doña Sol no habia desollado gato alguno, y comprenderán perfectamente cuanto talento, cuanta maestría para la ficcion y cuanto amor por el rey eran necesarios en doña Sol para aparecer, siendo pura, liviana, y despreciadora de todo lo que atañe al decoro de una mujer.

Esto convenia.

Esto era necesario.

El diamante se labra con el diamante, el acero con el acero.

Para combatir á un miserable es necesario colocarse en su terreno y aparecer á sus ojos tan miserable como él.

Doña Sol tuvo la habilidad de hacer creer al arzobispo que como hombre, como amor, el rey le importaba muy poco; que para ella, ser favorita del rey no significaba mas que una alta posicion, el ejercicio de una suprema influencia.

Y aun llegó á dejar oir al arzobispo delicados y punzantes epigramas, tanto acerca del rey, como acerca del marqués de Villena.

—¡Ah! Y cuan bien se conoce,—dijo don Pedro Tenorio,—que habeis estado mucho tiempo allá por la córte de Francia. Sois admirable, señora, y tan admirable, que bien quisiera yo no valierais tanto, que á fé á fé en cuidado por mí mismo me voy poniendo, y me van pareciendo muchos mis cincuenta años.

—Señor arzobispo,—dijo doña Sol que aparecia indolentemente reclinada en un sillon, envolviendo á don Pedro Tenorio en una mirada serena, pero dulce, candente y tentadora—la edad no hace al caso; yo he mirado siempre mas al espíritu que á la materia. Pero entendámonos,—añadió irguiéndose al ver que don Pedro hacia un movimiento hácia ella;—por más que para mí el espíritu lo es todo y la materia nada, ó muy poca cosa, esto no quiere decir que yo acepte vuestro espíritu. No le conozco aún, dad tiempo al tiempo, señor mio, y seamos buenos amigos y aliados. Creedme, eso es lo mejor; la embriaguez del amor debe huirse; perturba la razon y nos hace torpes. Dejemos que por el amor se ciegue aquel cuya ceguedad nos importa, y sobre todo quitemos las complicaciones. Además de esto, es necesario rectifiqueis vuestro juicio acerca de mí. ¿Sabeis acaso, por qué he favorecido yo al rey? ¿Creeis que porque he recibido al rey á solas de noche en mi cámara, porque os he recibido á vos, en otras situaciones habré recibido á otros? ¡Bah! No penseis en eso; confesad que os habeis engañado; yo he decidido mi situacion. Me he defendido de altas solicitudes, porque no convenian á mis propósitos, y cuando al fin he aceptado á un hombre porque á mis propósitos convenia, he determinado mi suerte. No sé si llegaré á lo que me propongo, pero sí sé que nunca daré ocasion á que se me desprecie, á que se me confunda con el vulgo de las mujeres.

El arzobispo se habia puesto pálido.

—¿Quién creeis, señora,—dijo,—que es aquí el rey?

—Todos ménos el rey,—contestó doña Sol.—vos sois uno de los reyes; pero uno de ellos, reparadlo bien; teneis que contar con Benavente, con Alburquerque, con Villena, con los grandes maestres, con la reina doña Leonor de Navarra, y con las adherencias de que no pueden desprenderse esas señoras, y esos señores; sois una parte de rey, convenido, y como vos quereis ser el rey único, he aquí por qué habeis puesto á mi alcance al rey para poneros luego al alcance mio, como si dijéramos, habeis pensado lo siguiente: Yo la hago reina, ella domina al rey, despues la domino yo á ella; de modo, que por este camino curvo llego á ser el poder supremo, el rey único. No habeis pensado mal, señor arzobispo. El rey es mio, completamente mio; me ha bastado hacerle ver una mirada de pasion, y ese pobre rey ha temblado, ha palidecido, se ha hecho mi esclavo; él se arrojaria por mí á un horno ardiendo si yo se lo pidiese. El primer paso de nuestro intento está dado, y en firme, gracias á la fortuna que ha hecho que en una primera visita el rey se enamore de mí hasta la locura. Ahora bien, señor arzobispo, si vos quereis ser rey, yo quiero ser reina; por mí teneis al rey; con la autoridad real en vuestras manos, que yo os entregaré, ó mejor dicho, os procuraré, podreis sobreponeros á todo; pero, señor don Pedro Tenorio, como el poder que tendreis me lo debereis á mí, yo os lo quitaré cuando no me convengais. Seremos los dos rey y reina; vos en vuestro lugar, yo en el mio.

—¿Y por qué no verdaderamente, señora, en el doble sentido de la situacion? ¿Por qué no reina de hecho y de derecho respecto al rey? ¿Porqué no reina de hecho respecto á mí?

Doña Sol se estremeció.

Vió asomar el crímen.

—Os prevengo,—dijo al arzobispo,—que yo no transijo con situaciones tan graves como la que habeis indicado; yo no puedo ser reina de hecho y de derecho sin el fallecimiento de la reina. Dejad, dejad á doña Catalina de Alencastre vivir para embriagarse, su muerte seria inútil, y habia de matarla Dios y yo no me uniria al rey, no seria su esposa porque no querria que hubiese nadie que dijese: Esa mujer ha matado á la reina para ser reina, que lo dirian. Digan en buen hora. Es amiga del rey. Me importa poco, pero no conviene de ninguna manera, señor arzobispo, aparecer ante un reino entero, ante el mundo con la mancha de un crímen. Consentir en esto seria cometer un torpeza. No pensemos pues en ello. En lo de ser yo respecto á vos, rey conmigo, de todo punto reina, ya os he dicho que yo no puedo pertenecer más que á un hombre.

—¿De manera que señora,—dijo don Pedro Tenorio,—yo habré de resignarme á la desesperacion de no teneros mia!

—¡Bah, señor arzobispo!—exclamó sonriendo doña Sol,—¿y aún podeis desesperaros por una mujer? ¿aún podeis amar?

—Reconozco á mi despecho, viéndoos, contemplándoos, adorándoos, que aun tengo el corazon jóven.

—En verdad que jóven y muy jóven asoma á vuestros ojos, señor don Pedro Tenorio,—dijo de una manera maligna doña Sol,—y que esto me pone en cuidado.

—Mirad que yo puedo tomar esto como una esperanza.

—Sea cualquiera la esperanza que concibais,—dijo doña Sol,—yo no puedo arrebatárosla, porque, ¿quién arrebata su esperanza á un desesperado, si es que vos lo estais, cuando su esperanza es su vida?

—Vos afirmais mas mi esperanza, señora.

—Es achaque de desesperados,—dijo doña Sol,—ver de color de rosa todo lo que halaga á su deseo; yo sé bien que no puedo convertir en negros esos rosados colores, y para abreviar, señor arzobispo, como solo el tiempo puede haceros comprender la verdad, demos tiempo al tiempo. Ahora id meditando lo que habeis de hacer para que se vaya cimentando vuestro poder: estoy cansada de esta reclusion en que me tiene el Sr. marqués de Villena: quiero vivir al aire libre, gozar de la vida, ser admirada, respetada, no por lo que yo valga, sino por lo que pueda valer á mis cortesanos. Se me ocurre una idea, señor arzobispo, valgámonos del marqués de Villena.

—Pero en fin, señora, ¿qué es vuestro el marqués de Villena?—dijo el arzobispo,—de esto no hemos hablado una sola palabra.

—Todo lo que os puedo decir,—respondió doña Sol—es que desde niña estoy en su poder, que como hija suya de ganancias, me ha mantenido y me ha educado, pero que no es mi padre; quienes sean mis padres lo ignoro; el marqués no ha respondido jamás á esta pregunta.

—Y de qué manera pensais que podemos valernos del marqués de Villena, señora?

—El marqués me hizo ir á la iglesia mayor anoche y me puso delante del rey con la sola idea de que el rey reparase en mí, el marqués, que habia encontrado medio para que el rey conociese á qué casa pertenecia yo, esperaba á que el rey le preguntase por mí, pero el rey nada le ha preguntado; es necesario que el rey pregunte con encarecimiento al marqués por mí, y para esto que le llame hoy mismo.

—¡Ah, ah! esclamó el arzobispo,—verdaderamente que teneis ingenio, señora.

—Sí,—dijo doña Sol,—las idas y las venidas nocturnas á casa del marqués por medio de la traicion de sus criados, pueden llegar á descubrirse; esto prevendria al marqués que no es tan débil que no pudiera causarnos enojos con sus amigos, con los que de él lo esperan todo, que no son pocos: ¿porqué no confiar al marqués de Villena? ¿porqué no hacerle creer que él por medio de mí puede serlo todo? Como mejor se sirve á un enemigo es engañándole.

Miró con asombro el arzobispo á doña Sol.

No podia desconfiar de ella.

No podia creer que se ponia de parte del marqués porque para ello no hubiera tenido ciertamente necesidad de recurrir á él.

—¿Tanto odiais al marqués de Villena?—le dijo.